



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 789

Bogotá, D. C., jueves, 20 de octubre de 2011

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 018 DE 2011

(30 de agosto)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:51 a. m. del día martes 30 de agosto de 2011, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron lista primer llamado:

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Gnecco Zuleta José Alfredo

Henao Martínez Óscar Humberto

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

González de Perdomo Consuelo

Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Vergara Sierra Obed de Jesús
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Contestaron lista segundo llamado:

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Cárdenas Cardoso Hernando

Cervantes Varelo Jaime

Eljadue Gutiérrez Issa

Gnecco Zuleta José Alfredo

Henao Martínez Óscar Humberto

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Benavides Aguas Javid José

Díaz Granados Abadía Eduardo

Suárez Flórez Mario.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amín Saleme Fabio Raúl

Arenas Prada Miguel Jesús

Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Serrano Morales Luis Antonio
 Taborda Castro Libardo Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Anaya Anaya Mónica del Carmen
 Arango Torres Jair
 Arrechea Banguera Heriberto
 Barguil Assis David Alejandro
 Camelo Ramos José Joaquín
 Castillo García Nancy Denise
 Clavijo Clavijo Orlando
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Escobar González Heriberto
 Gaviria Muñoz Simón
 León León Buenaventura
 Padaui Álvarez Hernando José
 Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Contreras Jaime
 Tamayo Tamayo Gerardo

Con excusa dejan de asistir los honorable Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Crissien Borrero Eduardo.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra de la Espriella Antonio
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Zapata Correa Gabriel Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Hoyos Giraldo Germán Darío
 Mazonet Corrales Manuel Julián
 Salazar Cruz José Darío
 Villegas Villegas Germán

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Zuccardi de García Piedad.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Una vez realizado el primer llamado a lista en las diferentes Comisiones Económicas, la Presidencia decreta un receso de treinta (30) minutos.

Nota: Conformándose el quórum deliberatorio en cada una de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se reanuda la Sesión.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del martes 30 de agosto de 2011
 a las 9:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá
 del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del **Proyecto de ley número 030-2011 Cámara, 049 de 2011 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo. Ha sido invitado el señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

El Vicepresidente,

Efraín José Cepeda Sarabia

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración el Orden del Día, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, cuando haya quórum decisorio le daremos la aprobación.

señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Continuación estudio del **Proyecto de ley número 030-2011 Cámara, 049-2011 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012**. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo. Ha sido invitado el señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca.

Esta Secretaría informa que se encuentra presente en el Recinto el doctor Hernando José Gómez Restrepo, Director del Departamento Nacional de Planeación; no han llegado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ni el señor Ministro de la Protección Social, no hay radicada en esta Secretaría excusa alguna, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Concedemos el uso de la palabra al señor Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo, para que comience con su exposición de la Regionalización del Presupuesto.

Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muy buenos días, señor Presidente, y un saludo respetuoso a todos los honorables Congresistas, Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas. En el día de hoy me corresponde compartir con ustedes el tema de la Regionalización del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2012; como ustedes saben, tradicionalmente el Departamento Nacional de Planeación hace un ejercicio de análisis del impacto de la inversión en las regiones y de esa manera hace un proceso de regionalización por departamentos y adicionalmente trata de establecer el impacto de la misma, para ello la inversión y para contextualizarlo básicamente tenemos que en este momento el crecimiento del PIB está ubicándose por encima del 5%, debemos en este primer semestre muy probablemente encontrar que el segundo trimestre fue un crecimiento del 5½ y posiblemente el del semestre completo del orden del 5.3%, 5.4% y muy probablemente esto nos va a permitir tener un crecimiento superior al 5% a pesar de los vientos negativos en la economía mundial. Básicamente estamos planteando un crecimiento del orden del 5% y una participación de la

inversión como proporción del PIB como mínimo en igual forma del 5%, o sea, nos mantendríamos por encima del 5% en la inversión.

Por otra parte, cuando miramos los temas de las cifras, de cuántos billones de pesos estamos destinando a la inversión en cifras de 2011, estaríamos incrementando de 32 a 33 billones de pesos, en cifras nominales serían 34 billones de pesos ajustando por la inflación, pero digamos habría un incremento real en buena parte con una participación del orden de unos 7½ billones de recursos propios tipo SENA e ICBF ese tipo de recursos.

Los criterios para la programación es tener un Presupuesto de Inversión consistente con las tendencias del Marco Fiscal de Largo Plazo y con la Presupuestación general de Mediano Plazo; así mismo, tenemos un Presupuesto que hemos hecho un esfuerzo porque esté alineado con el Plan Nacional de Desarrollo de Prosperidad para todos; ¿por qué? Les soy franco, uno llega a Planeación y cuando mira la inversión todas las Entidades del Gobierno le dicen a uno lo mío más tanto por ciento, o sea hay una gran inflexibilidad en ese Presupuesto de Inversión que hemos tratado de redireccionar lo máximo posible hacia temas prioritarios como el tema de calidad de educación, como el tema de atención integral a la primera infancia, como el tema de las necesidades de infraestructura; adicionalmente, se incluyen también unas vigencias futuras. Como ustedes saben, muchas de estas obras no se realizan en un año, especialmente las de infraestructura y tenemos incluidas vigencias futuras para estos Proyectos de Inversión aprobadas para el 2012 del orden de 6.4 billones de pesos, donde un gran grueso es para transporte tanto en carreteras como en transporte urbano, o sea, tenemos 4.1 billones de pesos en transporte; en transporte urbano 866.000 millones de pesos, esto nos suma básicamente 5 billones de pesos de los 6.4 billones de pesos; Defensa tiene 390.000 millones de pesos; Protección Social 296.000 millones de pesos; Minas 220.000 millones de pesos y Ciencia y Tecnología, especialmente el tema de las becas de doctorados, tienen 114.000 millones de pesos; cuando ustedes suman esto se dan cuenta que el 95% corresponde a estos seis ítems siendo el 85% correspondiente a transporte y transporte urbano.

Por otra parte, el Presupuesto de Inversión hemos querido que confirme nuestro compromiso con el pilar del Plan Nacional de Desarrollo que corresponde igual de oportunidades, porque obviamente en los temas de crecimiento económico y competitividad tenemos una colaboración del sector privado, contribuciones del sector privado que nos apoyan las locomotoras de la minería, nos apoya la locomotora de la infraestructura, nos apoyan la locomotora de la agricultura; entonces en ese sentido tenemos que en igualdad de oportunidades se destinan 14.8 billones de pesos, que es equivalente al 43% del Proyecto de Inversión.

En crecimiento sostenible y competitividad tenemos 11.8 billones de pesos, equivalente al 35%; en cuanto a materia de Consolidación de la Paz en

inversión 2.8 billones de pesos, 8%; algunas personas a veces me dicen por qué tan poquito en Consolidación de la Paz, porque es que en Consolidación de la Paz el gran grueso en funcionamiento en Fuerzas Militares y Policía, entonces inversión es de 2.8 billones de pesos; en Soportes Transversales 2.7 billones de pesos y en los temas de Sostenibilidad Ambiental y Prevención de Riesgo 1.9 billones de pesos, equivalente al 6%; entonces simplemente para reiterar y enfatizar el gran esfuerzo que estamos haciendo en igualdad de oportunidades, que es todo lo que tiene que ver con política social, con todo lo del tema de Acción Social, Red Unidos, Familias en Acción, todo lo que tiene que ver con la atención integral a Primera Infancia, todo lo que tiene que ver con mejoras de cobertura de Educación Superior, todo lo que tiene que ver con mejora de calidad de la educación básica y media y además todo el esfuerzo que se está haciendo de unificación de los regímenes de salud.

¿Qué pasa en la inversión? Entonces el Presupuesto entre el 2011 y 2012 aumenta 3.9% incluyendo recursos de Emergencia Invernal; tenemos recursos Nación, que en el 2011 eran 24.95 billones de pesos, propios 7.78%; esto se convierte en el 2012 en 25.2 billones de pesos aportados por la Nación y propios del orden 8.8 billones de pesos, fíjese que los recursos propios crecen bastante, porque en la medida en que la economía crece, los recaudos de Parafiscales, etc., crecen también en forma 5 o 6 puntos por encima de la inflación, entonces el crecimiento es del orden 5.9%, 12.9% recursos propios, 1.1% recursos Nación.

En participación sectorial, un gran grueso lo tiene Protección Social, todos los recursos que se asignan a los temas de pensiones, de salud va 28%; el segundo es Transporte y que incluye Transporte Urbano, que es 21%, o sea, del total del proyecto de inversión; Minas, Acción Social 9%, Minas y Energía 8% de inversión, Defensa 5%, Agricultura 4%, Educación 4%, Fondo de Adaptación 3%, TIC Tecnología de la Información y las Comunicaciones 3% y otros sectores 15%, para un total del 100%; o sea la mitad de los recursos se van a Protección Social y a Transporte y el 79% del Presupuesto de Inversión lo reflejan estos sectores digamos que son los identificados.

El Presupuesto 2012 fue preparado con miras a realizar una asignación equilibrada y equitativa de las inversiones según las necesidades, potencialidades y capacidades de los diferentes departamentos del País, en ese sentido todos los Proyectos de inversión son clasificados de acuerdo con sus características en una de las siguientes categorías, si es un Proyecto regionalizable donde son los Proyectos orientados al beneficio de una población focalizada, los bienes y servicios públicos que se proveen localmente, ejemplos son subsidios a personas o empresas, infraestructura vial, escenarios deportivos, temas que son no regionalizables, que son proyectos cuyos beneficiarios no se pueden identificar en una región particular del país y que representan bienes públicos nacionales; ejemplo, demarcación

marítima del país, espectro electromagnético, los gastos de Defensa Nacional, esos no los podemos regionalizar porque benefician a todo el país.

Y finalmente una tercera categoría, que es la categoría por departamentos, por demanda, proyectos cuyos recursos son asignados bajo su solicitud de determinado sector o población o aquellos que se disponen para atender hechos sobrevinientes que no pueden pronosticarse, o sea, atención de desastres es típicamente algo que termina en las regiones, pero no es regionalizable, convocatorias para investigación de Colciencias, que depende de la demanda que surja de cada una de las zonas del país.

Diciendo esto del total de la inversión 2012, 34 billones de pesos, o sea, el equivalente al 76% del total de esta inversión de 34 billones, se regionalizó 76%, o sea, un valor de 25.8 billones de pesos; además, 3.36 billones de pesos corresponden a Proyectos por demanda. En otras palabras: si sumamos estos dos, tenemos que básicamente unos 5 billones de pesos no son Regionalizables porque benefician al país en su conjunto.

Tenemos esta inversión que está a 76% Regionalizado, 25.83 no Regionalizable y 14 queda 4.83 y por Regionalizar o por demanda son 3.35 el 10%; lo anterior sumado a los cerca de 26 billones de pesos que se transferirán a las regiones en el 2012 a través del Sistema General de Participaciones y quiero resaltar esto, Sistema General de Participaciones, que son todos los gastos de Educación y de Salud, de pago de funcionamiento de salud, que es todo el grueso del gasto social, lleva a que el total de recursos Regionalizados en el Presupuesto General de la Nación asciende a 51.8 billones de pesos, entonces esto genera ya unos recursos bastante importantes que sumados implican una regionalización equivalente al 86% del total.

Ahora ¿cómo afecta el Presupuesto del 2012 a cada uno de los departamentos que ustedes representan? Miremos un poco esto, cuando observamos los recursos propios, más regalías, encontramos que nuestro conocido índice de Gini, que es el que nos mide el grado de concentración entre los departamentos y simplemente lo voy a explicar rápidamente: de este lado encontramos el acumulado de recursos fiscales en términos porcentuales y aquí el acumulado y partimos de los departamentos más pobres hasta los departamentos de mayor número de ingresos; cuando miramos esos ingresos encontramos que el Gini es de punto 61; qué tan grave es eso, qué tan concentrado es eso, eso es muy concentrado porque el Gini distribución del ingreso en Colombia es .54, o sea que el Gini simplemente de recursos propios y más regalías está más concentrado que la distribución del ingreso al país, eso digamos es un punto de referencia, o sea, el Gini es simplemente lo que trata de medir qué tan concentrados están los ingresos y en este caso de los departamentos; entonces lo que medimos en el eje vertical, el acumulado de recursos fiscales y en el eje horizontal el acumulado de los departamentos; entonces empezamos con el departamento más pobre, el primer departamento más pobre

cuánto acumula recursos fiscales, acumula el 0.1%, el segundo más pobre el 0.2, el más rico de todos acumula el 8% por decir algo, entonces esta cifra nos indica que la concentración del ingreso de los departamentos es 1.61, que es superior a la concentración del ingreso nacional; sin embargo, cuando ya le inyectamos la inversión y el SGP esta concentración se reduce en 14 puntos, o sea, que realmente el Presupuesto Nacional sí ayuda a desconcentrar el ingreso de los departamentos, reduciéndolo de .61 a .47, que es inferior al .54 de la distribución del ingreso nacional.

Entonces el Presupuesto del 2012 hará más igualitaria la distribución de los recursos públicos entre los departamentos, miremos esto ya en términos per cápita porque alguien puede decir bueno, pero es que Antioquia es más grande que Quindío y el Valle es más grande que el Cesar, no sé en términos de población, entonces hagámoslo per cápita, cuando lo hacemos per cápita el mismo ejercicio nos da un índice Gini de más regalías de este orden de .41, o sea, términos per cápita un poco menos que la distribución a nivel del ingreso y cuando le incluimos a esto el Gini per cápita con inversión y el Sistema General de Participaciones se reduce a .21, o sea, lo que quiero resaltar es que en términos per cápita el Presupuesto de la Nación casi que hace que cada ciudadano colombiano no importa en qué lugar habite de la geografía nacional recibe más o menos lo mismo en términos per cápita que el ciudadano que está en Bogotá, en Medellín, en Cartagena, en Barranquilla o en Cali, o en Bucaramanga; eso creo que es un punto importante porque realmente el esfuerzo que hacemos con ustedes, señores Congresistas, para reducir la concentración del ingreso, nos permite reducir en 20 puntos esa y lograr unos índices bastantes favorables en términos de participación per cápita de los colombianos en el índice de inversión.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas gracias, señor Presidente. Doctor Hernando José Gómez Restrepo, es para una simple observación que guarda relación con algo muy importante que usted coordinó y logró culminar con gran éxito que fue el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Nacional de Desarrollo es nuestra carta de navegación, entonces en la separata que se nos ha entregado hay muchos vacíos con relación a los programas debidamente aprobados en el Plan, creo que para mayor claridad con relación a este Presupuesto y a los que vienen en las próximas vigencias, el gran común denominador tiene que ser el Plan o si no para qué es el Plan; entonces un ejemplo regional: el departamento del Huila y el departamento del Cauca hablaron de un Plan muy importante vial que se llama el Circuito Ecoturístico Huila-Cauca, en el cual la mitad está “financiado” dentro de los corredores arteriales, los viales de competitividad

que tienen un apoyo anterior en dos Conpes que también deben respetarse; entonces alguien me dirá, pero es que el Circuito Ecoturístico no está en un Conpes, no vale la pena, sé que no vale la pena, pero hago esa observación para que en el momento en que se discuta con la infraestructura el correspondiente Presupuesto tengamos obviamente su apoyo porque es el Plan el que está detrás, no podemos haber trabajado dos meses con la intensidad que trabajamos para que seamos nosotros mismos los que en el Presupuesto nos pongamos conejo, así vulgarmente hablando; entonces quería hacer esa referencia y otra porque sé que es difícil intervenir en varias oportunidades y se vuelve uno aburridor, pero no sé si el Ministro tenga la bondad de escucharme, estoy muy preocupado con el Proyecto de Ley de Regalías, entiendo la necesidad que el Gobierno tiene y el país tiene de hacer las consultas con los indígenas, con los negros, no hablo de los afros, hablo de los negros de Colombia y los afros que me excusen, pero aquí tenemos a negros; entonces, esa parte es muy complicada, me imagino que deben ser muchos artículos, esos ciento sesenta artículos sin haberlos concertados y sin conocer ni siquiera, no sé quién conoce el Proyecto aquí, creo que nadie, va a ser difícil la consideración y aprobación rápida y por ahí oí en una reunión de los cuatro Gobernadores que afortunadamente por voluntad de Usted se pudo hacer la región, estaba la gente del Chocó, estaba la gente del Valle, estaba la gente de Nariño, estaba la gente del Cauca, que no se preocupará porque para eso había posibilidad de definir el tema con un Decreto, ¿qué es eso?, ¿pero Decreto con base legal en qué? Esa parte sí me la tiene que explicar señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, porque ni usted ni yo somos abogados, pero ese tema de un Decreto para sustituir obviamente una Ley, como decían los muchachos en la escuela, me la tiene que barajar dos veces. Entonces quiero dejar esa inquietud para que en su intervención sea tan amable de referirse a ella. Mil gracias doctor Hernando José Gómez Restrepo, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Continúa con el uso de la palabra el señor Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, simplemente para contestarle su pregunta puntual acerca del Corredor Ecoturístico. Ahí en el Presupuesto incluimos para mantenimiento 2.500 millones de pesos, que están en el rubro de Corredores Viales, están 2.500 millones de pesos.

Y por otra parte quiero comentarles algo que ha sido interesante dentro del tema del Plan, es que nosotros identificamos muchos Proyectos dentro del Plan, pero identificamos 280 proyectos muy importantes a nivel de toda la geografía nacional, de esos 280 proyectos menos de cuarenta tienen es-

tudios suficientes para salir en los próximos tres meses a licitación, o sea hemos tenido una dificultad grande, es que hay muchas ideas pero hay pocos proyectos estructurados. Entonces el gran impulso que le estamos dando a la estructuración de Proyectos, ya hicimos un convenio entre la IFC y Fonade para empezar a estructurar para que Fonade digamos retome esa labor de estructurador de Proyectos que tenía en el pasado con el nuevo Director de Inco, el gran esfuerzo inicial va a ser en la estructuración de Proyectos porque si no nos va a pasar lo que nos está pasando, que es en estos corredores de la prosperidad que usted mencionaba, que se asignaron proyectos que valían dos o tres veces más, no podemos adicionar sino un 50% y están desfinanciados en la mitad y ahora Inviás está negociando con cada uno de los dueños del tramo para que nos liberen los tramos que ya no van a poderse atender para poderlos licitar de nuevo, o sea, ahí tenemos un proceso jurídico de una herencia complicada para no entrar en los detalles del retrovisor.

Entonces en esa regionalización fijese lo interesante, cuando vemos simplemente tenemos el mapa en términos de inversión aquellos que tienen un mayor nivel y los que están en rojo son los que reciben un poco más de recursos, en verde el siguiente nivel y en azul el siguiente nivel, sin embargo, cuando ya lo medimos en términos per cápita fijense lo que es lo interesante, todos los que reciben menos per cápita son Bogotá, Valle, Antioquia y Atlántico, que son los de mayor desarrollo; los segundos que reciben más son todo el resto de la región Andina y Caribe y los que reciben un poco más son el caso de toda la Orinoquía y los que más reciben finalmente son Guanía, Amazonas y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en términos per cápita; ustedes me preguntan por qué Cesar está como en el segundo nivel más elevado, porque está el tema del segundo tramo de la Ruta del Sol, que se ejecuta, entonces por eso tiene una inyección de recursos superior que se explica por este tema.

Pero lo importante es notar cómo realmente el Presupuesto Nacional en términos per cápita hace un gran esfuerzo por atender con mayor nivel de recursos per cápita a los departamentos de menor desarrollo relativo y digamos que reduce ese aporte en aquellos departamentos donde tienen una capacidad de generación de ingresos propios, eso creo que es importante tomarlo en cuenta.

Términos de la regionalización: nosotros tenemos aquí todos los departamentos que podríamos mirar cualquiera que sea y con el permiso de ustedes, honorables Congresistas, puedo tirar línea y mostrar el de Caldas, por ejemplo, de alguna manera pero que es el tipo de información que ustedes van a encontrar en cada uno de los departamentos, tenemos la inversión del 2012 por pilares, cuántos igualdad de oportunidades, sostenibilidad ambiental, consolidación de la paz, soportes transversales, cuánto va por sectores, cuánto va a Protección Social: 224.000 millones de pesos, en Transporte

134.000 millones de pesos y en cada sector Caldas puede ahí apreciar cuánto se le asigna del Presupuesto Nacional por los diferentes sectores.

Adicionalmente, también por programas, entonces está la Concesión Armenia-Pereira-Manizales, se asignaron 87.500 millones de pesos; Unificación y Universalización del Régimen Subsidiado: 47.000 millones de pesos; Atención Primera Infancia y así cada uno de ustedes puede observar en su Departamento cuántos recursos están asignados por qué sectores y cuáles son los principales programas que se van a atender en cada uno de ellos.

Entonces regresando básicamente inversiones destacadas cuánto vamos a destinar por áreas, por áreas Corredores Viales, estamos asignando 5.2 billones de pesos; Víctimas y Desplazados para la ejecución de toda la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: 2.1 billones de pesos; Universalización de Salud y Unificación del POS: también casi 2 billones de pesos; Subsidios Eléctricos y de Gas que algunos de ustedes, como el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, le hacen un seguimiento cercano, y este rubro es del orden de 1.5 billones de pesos; Políticas de Mercado Laboral: 1.5 billones de pesos; Atención a la Primera Infancia: 1.3 billones de pesos; Familias en Acción: 1.2 billones de pesos, estaremos atendiendo este año de nuevo dos y medio millones de familias a través del programa de Familias en Acción, que cada vez tiene un mayor reconocimiento técnico no solamente en las comunidades, sino también técnico a nivel nacional e internacional por su grado de efectividad y de impacto sobre positivo para reducir la pobreza y mejorar el bienestar de las familias más pobres.

Tenemos todo el tema del Fondo de Adaptación: Adaptación al cambio climático: un billón de pesos; Subsidios de Vivienda Urbana y Rural: 913.000 millones de pesos; Recursos para los Sistemas de Transporte Urbano, ustedes recuerdan hace poco que vino el señor Glaeser de Estados Unidos, que es ahora el que escribió *El triunfo de las ciudades*, un libro que está muy de moda en todo el mundo mostrando qué es lo que hace una ciudad competitiva y qué no hace una ciudad no competitiva y muestra que todas las ciudades que tienen sistemas de transporte urbano eficientes, todas tienen condiciones necesarias para hacerlas viables en el largo plazo, o sea, por eso no creo que estemos equivocados en todo este esfuerzo que estamos adelantando para el desarrollo en los sistemas integrados de transporte masivo, los sistemas estratégicos de transporte público y los sistemas para ciudades amables que seguimos desarrollando.

Fortalecimiento de Capacidades: Defensa y Seguridad, la inversión será 700.000 millones de pesos, y Desarrollo, Uso y Infraestructura TIC, 550.000 millones de pesos; ahí ustedes han escuchado al Ministro de TIC, ya hemos pasado de 200 a 350 municipios atendidos con fibra óptica y ya tenemos una situación donde hay más celulares activados que personas en Colombia; ya superamos el índice del 100%, aquí están los totales, aquí se encuentran cuáles son los incrementos por la creación

del Ministerio de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, sí hay un aumento importante de 14.2% en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo; en Ciencia y Tecnología todos los esfuerzos que estamos haciendo para ampliar las inversiones de Ciencia y Tecnología y el número de cortes que estamos enviando a hacer doctorados; aumento en un 16.4%. El Ministerio del Comercio, Industria y Turismo para temas de emprendimiento tiene un aumento de 13.9%; Comunicaciones, como ya lo comentamos para el tema de fibra óptica, de 26%.

Tenemos también en temas de Educación, especialmente para temas de cobertura educativa, para temas de créditos de Icetex, para los temas de calidad aumentan 32%, esto incluye Atención Integral a Primera Infancia; en Empleo Público: 13.7%; Estadística, estamos haciendo un gran esfuerzo y esto creo que es algo que les interesa a muchos de ustedes, vamos a hacer el Censo Agropecuario el próximo año con el DANE; hace cuarenta años, señores Congresistas, no se hace un Censo Agropecuario en Colombia. Evidentemente, necesitamos tener información adecuada para que podamos diseñar políticas efectivas en el sector agropecuario; entonces por primera vez en cuarenta años vamos a tener Censo Agropecuario y eso tiene un costo del orden de 200.000 millones de pesos; el próximo año estaremos iniciándolo y termina en el 2013; los otros términos: Fondo de Calamidades tiene una reducción muy importante porque los recursos pasan, es el grueso a Fondo de Adaptación y obviamente al Fondo de Calamidades en la medida en que lo requiera, todo esto nos lleva a un gran total de inversión que pasa de 32.7 billones de pesos a 34 billones de pesos; si alguien puede notar hoy qué paso con el tema de Cultura y Deporte, como este año hicimos todo el esfuerzo del Sub 20, el grueso de la inversión que tuvo un pico la inversión, este año y la anterior por eso hay una pequeña reducción el próximo año.

Diciendo esto, tenemos otros sectores: Minas y Energía tiene un incremento importante para todo el tema de la Agencia Nacional de Minería, y en especial para todo el tema de control de Minería, para la promoción de la Minería Artesanal, para eliminar la ilegal, entre otras, tiene un incremento importante; pero dentro de valores bajos y básicamente Registraduría también presenta un incremento del 10%; entonces, fíjese cómo a pesar de que el incremento solo del 3.7%, señores Congresistas, hay un incremento muy importante en muchas áreas porque compensa por el tema de ola invernal, la ola invernal baja bastante y eso les da un campo a todos los Ministerios del caso incluyendo por ejemplo el de Transporte, en donde tenemos un incremento del 24.4%; o sea, los incrementos en general son importantes en muchas áreas, pero con esta compensación, con este Fondo de Calamidades tenemos con Colombia Humanitaria que el incremento finalmente se vuelve del 3.7%.

Con esto creo haber realizado el ejercicio que usualmente hacemos con algunas adiciones en el tema de la regionalización, cuánto puede esperar

cada departamento, en qué sectores, cuáles son los principales proyectos y adicionalmente mostramos cómo hemos hecho un gran esfuerzo para, como lo expresó el honorable Senador Aurelio Iragorri Horroza, realmente este Presupuesto refleje las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y refleje esa regionalización, ese impacto sobre lo regional que queremos tener con el ejercicio que hacemos anualmente con el honorable Congreso de la República en cuanto a la distribución de este Proyecto de Presupuesto General de la Nación y en particular en lo que tiene que ver con los Proyectos de inversión. Con esto terminaría. Muchas gracias, señor Presidente y honorables Congresistas.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señores secretarios, sírvanse manifestar si hay quórum decisorio para aprobar el orden del día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, registra quórum decisorio señor Presidente.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, registra quórum decisorio señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, registra quórum decisorio, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente: Le solicito por favor como hay quórum decisorio en las distintas Comisiones que se modifique el Orden del Día a efecto de que se aprueben unas Proposiciones y de esa manera desarrollar el contenido del Plan de Trabajo de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración el Orden del Día leído, con las modificaciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído, con las modificaciones propuestas? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas en la Secretaría.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

“Proposición:

Actualmente encontramos que en nuestro país existen tres instancias diferentes para la asignación de recursos del Estado. Primero encontramos el Presupuesto de inversión para el año 2012 (coordinado por el Departamento Nacional de Planeación y aprobado por el Congreso de la República); el segundo, el habilitado en la reforma al sistema de regalías y un tercero, el de Colombia Humanitaria, que se origina para conjurar los efectos de la Ola Invernal.

En virtud de la complejidad y posibles inconsistencias que se puedan presentar, solicitamos a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República se cree una subcomisión: en la que se estudie y evalúe en detalle, lo planteado en estas tres instancias”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas *David Alejandro Barguil Assis, José Hernán Mesa, Germán Villegas Villegas.*

“Proposición:

Cítese al Ministro de Transporte doctor Germán Cardona Gutiérrez, al Director de Planeación Nacional, Hernando José Gómez y al Director de INVIAS, doctor Carlos Rosado, para que expliquen a las Comisiones Conjuntas cómo se van a ejecutar los proyectos de infraestructura vial, ya que son Proyectos prioritarios dentro del Plan Nacional de Desarrollo”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Honorio Galvis Aguilar y Luis Antonio Serrano Morales.*

“Proposición:

La Contraloría General de la Nación, en su informe a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes en Sesión del día 16 de agosto de 2011 expresó:

En suma el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2012 que presentó el Gobierno Nacional a consideración del Congreso de la República asciende a 165.3 billones de los cuales cerca del 53% son ingresos corrientes Fiscales, en lo fundamental se destinan en un 40% a Transferencias, un 24% a servicio de deuda y un 21% a inversión, resulta siendo deficitario en cerca de 26 billones de pesos, déficit que en lo fundamental se financia con crédito interno neto 43% y enajenación de activos 20%, lo cual representa la suma de 5 billones 100 mil millones de pesos moneda corriente conforme a lo dispuesto por el máximo órgano de control Fiscal se propone:

Proposición:

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2012 la suma de: ciento sesenta billones ciento setenta y seis mil trescientos dieciocho millones, dos mil quinientos trece pesos moneda legal (\$160,176.318'2.513”).

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Álvaro Pacheco Álvarez, Obed de Jesús Zuluaga Henao.*

Señor Presidente hago una salvedad, esta Secretaría recibió la Proposición al momento de estar leyendo las otras proposiciones, tiene que ver con monto, sería susceptible o recomendable separarla de las otras tres, permito leer la tercera Proposición y esta Proposición va a hacer uso de la palabra en su momento el firmante.

“Proposición:

Declárese un minuto de silencio por el alma del señor Carlos Julio Chacón, abuelo de nuestro compañero y amigo Alejandro Carlos Chacón Camargo, quién falleció en la ciudad de Cúcuta el pasado 28 de agosto 2011.

Trasládese copia del presente a la familia Chacón”.

Proposición presentada por los honorables Congresistas *Álvaro Pacheco Álvarez* y *Aurelio Iragorri Hormaza*.

Han sido leídas las tres Proposiciones excluyéndose la Proposición que tiene que ver con el Monto del Presupuesto.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Le rogamos los coordinadores que rubricamos esa Proposición que no sea debatida, ni votada en el día de hoy porque vamos a hacer las exposiciones correspondientes en las siguientes Sesiones convocadas por su señoría. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario entonces pongo a consideración las Proposiciones retirando la presentada por el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo y esa aprobada más adelante en la próxima sesión antes de que definamos el Monto del Presupuesto el 15 de septiembre.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, se hace la salvedad, no se retira como tal de manera definitiva sino que queda pendiente para al momento de votación del Monto del Presupuesto. Entonces se van a votar las tres Proposiciones que tienen que ver con la del doctor David Alejandro Barguil Assis, la del Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo y la del minuto del silencio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones leídas señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Continuamos con el minuto de silencio por el abuelo del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes decreta el minuto.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Continuación estudio del **Proyecto de ley número 030-2011 Cámara, 049 de 2011 Senado**, por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo. Ha sido invitado el señor Ministro de la Protección Social, doctor *Mauricio Santa María Salamanca*.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Algunas reflexiones sobre el tema de la Regionalización y otras sobre algunos aspectos del Presupuesto General de la Nación de manera muy breve; doctor Hernando José Gómez Restrepo, hemos estado analizando la Regionalización del Presupuesto expuesta por usted, encontramos y debemos reconocerlo que durante esta administración, durante su dirección del Departamento Nacional de Planeación, en el Ministerio de Hacienda de Juan Carlos Echeverry

Garzón, aquellos recursos por demanda pasaron a ser Regionalizados, eso ya lo vimos en el Presupuesto anterior, hemos constatado que en este Presupuesto está sucediendo igual y eso sin duda es un punto positivo porque tal como lo hemos venido diciendo, generalmente algunas regiones del país salen de aquí complacidas porque les tocó tal porción del Presupuesto, pero vía a ese Presupuesto por demanda generalmente se generan los desequilibrios; quería hacer unas reflexiones sobre la manera en que se está regionalizando el Presupuesto, hay unos parámetros que está utilizando el Departamento de Planeación Nacional que lo viene utilizando de tiempo atrás donde se le da mucha importancia al NBI, a las Necesidades Básicas Insatisfechas y uno ve allí alguna correlación en ese sentido que departamentos con bajo NBI tienen un bajo igualmente Presupuesto per cápita, los de alto NBI se les está acentuando el Presupuesto y a estas alturas quisiera mencionar dos temas: uno por ejemplo, el tema del Departamento de la Guajira que tiene 65% de NBI y solo 473 mil pesos de inversión per cápita de manera que ese Departamento sería atípico en ese sentido.

Pero miremos, por ejemplo en el caso del Departamento del Atlántico, donde sí tenemos un NBI de 24.7% y una inversión per cápita de 468 mil pesos, realmente cuando uno mira este Departamento encuentra que por cuenta del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, está en el fondo de la tabla con uno de los índices más bajos de Presupuesto per cápita e insistiría en que se revisen otros parámetros no solamente para el departamento del Atlántico, sino para muchos departamentos de Colombia; por ejemplo, son los índices de pobreza, voy a citar algunas cifras de Planeación Nacional y del DANE, el último estudio creo que se hizo sobre pobreza en el año 2009 y encontramos unos altos índices en varias ciudades; encontramos en el caso de Barranquilla con el 40.8% esa pobreza de Barranquilla solo está superada por Manizales con el 47.7% y si vamos a examinar la pobreza extrema volvemos a encontrar a Barranquilla con el 10% y solo superaba por Medellín con el 10.2%; sé que ahora se cambió la metodología y posiblemente algunas de estas cifras no sean las que estamos mencionando, pero este es un estudio doctor Hernando José Gómez Restrepo de la propia Dirección de Planeación Nacional y del DANE y sin duda creo que este es un parámetro y sin duda creo que es necesario consultar este parámetro también; el contraste de Barranquilla, del Atlántico, es grande por supuesto que estamos hablando de un NBI de todo el departamento, pero a nivel de pobreza si Barranquilla tiene el 40.8%, si hiciéramos el estudio para el Departamento del Atlántico la pobreza todavía se dispara más, de manera que creo que es justo volver a revisar esta Regionalización.

Mirar estos departamentos con alto índice de pobreza porque finalmente la inversión debe ir ahí, creo que uno de los objetivos del Gobierno Nacional, del Presidente Juan Manuel Santos es la lucha contra la pobreza y venga doctor Juan Carlos Echeverry Garzón - y le digo algo honorable Senador

Aurelio Iragorri Hormaza-, y observe que el tema es serio, porque usted y el doctor Hernando José pusieron aquí en juego su permanencia en el Gobierno si la pobreza no la bajan a un dígito, el desempleo; bueno el desempleo okey muy bien, muy bien pero entonces estamos analizando los índices de pobreza de algunos departamentos y encontramos el índice de pobreza de la ciudad de Barranquilla, una de las trece ciudades estudiadas en el índice de pobreza más grave de todos con excepción quizás Manizales y en pobreza extrema; por supuesto, esa lucha contra la pobreza va redundar también en generación de empleo y creo que donde tenemos esos altos índices de pobreza tenemos que insistir para que se incremente esa generación de empleo, para que el índice Gini que nos mostraba aquí el doctor Hernando José Gómez Restrepo, se disminuya; estoy aquí es en defensa de la permanencia de ustedes en el Ministerio y en la Dirección de Planeación Nacional y quisiera que examináramos que únicamente en Planeación Nacional nos dijeran NBI, el departamento del Atlántico tiene 24.5% NBI; de manera que le corresponde un presupuesto per cápita muy bajo porque tiene los problemas resueltos; me parece que a ese análisis le falta el análisis de la pobreza y pediría que volviéramos a examinar esa Regionalización y miráramos esos índices de pobreza que en últimas es lo que necesitamos combatir, es la lucha del Gobierno Nacional y cuando uno habla no solamente del 40% de pobreza; 40.7% en el caso de Barranquilla; sino en pobreza extrema, en miseria del 10% uno de cada diez habitantes de Barranquilla, uno de cada diez habitantes de Medellín y de otros departamentos y uno de cada nueve de Cartagena viven en la pobreza extrema, ahí también tiene que estar pasando algo con la distribución del Presupuesto General de la Nación solo por NBI.

De manera que esa fórmula creo y pediríamos también una revisión porque no es justo que en la ciudad que tiene el más alto índice de pobreza de Colombia o el penúltimo índice de pobreza en Colombia como Barranquilla, su Departamento, que tiene un índice más alto sea casi que el último en la distribución per cápita y allí en el departamento del Atlántico hay unos temas por ejemplo que no están anotados y voy a citar solo dos, el tema de la circunvalar de Barranquilla que está en el Plan Nacional de Desarrollo, que ahí hubo compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo, que cada año durante los últimos cuatro años, en el Presupuesto General de la Nación viene incluyendo una partida que el Distrito de Barranquilla viene haciendo una fuerte cofinanciación y que nos falta los diez centavos para el peso, estamos terminando la vía circunvalar y no podemos señor Director de Planeación, decir ya la Nación hizo un esfuerzo muy importante en la circunvalar y nos faltan los últimos tres o cuatro o cinco kilómetros, dejemos hasta ahí porque estamos exhaustos y es una vía que entonces tiene unos baches, está mañana muy de madrugada que fui hasta el aeropuerto, por esa vía para observarla mejor y la recorremos mucho encontramos que hay unos tramos muy bien terminados pero hay otros

tramos pequeños no financiados, entonces digamos que lo que tenemos son unos gravísimos cuellos de botella; por lo tanto, que terminemos esa vía, creo que es sano además terminar las obras y en el tema de la circunvalar creo que es importante que concluyamos lo que ya iniciamos durante cuatro años.

Y pues otro tema: es el de los arroyos urbanos de Barranquilla que también están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, que ese es un gran objetivo de los Barranquilleros, recuerden que nosotros cada vez que hay un aguacero no transitamos por las calles de Barranquilla, sino que navegamos por ella y se están haciendo los estudios con las FACAF y con el BIC y creo que tal como en el Plan Nacional de Desarrollo quedó consignado, es necesario incluir los primeros recursos para que este anhelo ciudadano no se convierta en una frustración, mire las cifras de las pérdidas anuales por los veinte o veinticinco ocasiones en que se paraliza la ciudad superan los 100 mil millones de pesos al año, de manera que esta es una inversión muy rentable, una inversión muy recuperable, solo hace un par de meses setenta vehículos quedaron apilados, uno encima de otro, frente a la Universidad del Atlántico, el agua se metía a una serie de negocios y una tragedia que afortunadamente no lamentamos que iba un buscito con veinticinco niños escolares, los salvaron unas personas que por allí pasaban, tiraron cuerdas y los sacaron, sino estaríamos lamentando de esos veinticinco niños. De manera que el tema ya se debatió en el Plan Nacional de Desarrollo, recordemos en los Foros de Barranquilla, de la Autónoma como la ciudadanía toda, los Congresistas todos, Senadores Ashton Giraldo, Herrera Acosta, los Congresistas todos del departamento del Atlántico clamamos por eso con la Alcaldía Distrital y con la ciudadanía de manera que creo que tenemos que además honrar ese Plan Nacional de Desarrollo. Por lo tanto, para no extenderme más y concluir esta primera parte nos queda una muy pequeña, requerimos entonces mirar también esos índices de pobreza, honrar el Plan Nacional de Desarrollo, en el caso del Atlántico en esas dos vías.

Un tema final de orden Presupuestal, creo que la Agencia Presidencial para la Acción Social debería venir también aquí a la Comisión a explicarnos esa inversión Presupuestal por supuesto que responde por Familias en Acción y es un tema que todos en el Congreso estamos rodeando, pero Acción Social pasa de un Presupuesto de 3.5 billones de pesos a 3.9 billones de pesos, con un incremento de casi el 12% y pediría entonces mediante una Proposición que vamos a radicar que ojalá en estos temas que creo que tenemos una tabla allí de que están viniendo los diferentes Ministros trajéramos Acción Social, porque sí es muy importante que se nos explique en qué se están invirtiendo esos recursos; y tenemos el tema de la Rama Judicial, la Rama Judicial tiene un Presupuesto de 2.2 billones de pesos y venía de 2.1 billones de pesos, con un incremento de solo el 0.5% cuando el Presupuesto General de la Nación viene creciendo, tenemos una discusión con Hacienda si crece al 10% o al 12%, pero para el debate es igual, para mí crece el 12% del Pre-

supuesto General de la Nación, el Presupuesto de la Rama Judicial crece solo el 0.5%, creo que aquí ahora que venimos clamando por la Reforma a la Justicia, el Gobierno Nacional incrementa de 2.1 billones de pesos a 2.2 billones de pesos me da eso el 0.5%, mientras el Presupuesto General de la Nación se está incrementando a nuestro modo de ver al 12% - dice el señor Director de Presupuesto, que el 9.9%- pero para el caso de la discusión es lo mismo, si es el 10 o es el 12 el Presupuesto de la Rama crece en solo el 0.5%.

Creo que hoy el debate está centrado precisamente en la Reforma a la Justicia y está centrado en la Reforma a la Justicia porque estamos hablando de dos millones o dos millones y medio de procesos, pero sí me gustaría que el Ministro me escuchara este final de la intervención, son dos minuticos que me están faltando, dos minuticos que me están faltando y en seguida se lo dejamos ahí, porque quería concluir en el tema de la Reforma a la Justicia y es que entonces se incrementa este Presupuesto en el 0.5% y qué es lo que quiere los Colombianos de la Reforma a la Justicia, quieren es Justicia pronta, quieren que esos dos millones o dos millones y medio de Procesos que están represados en este momento porque los índices que tenemos es que los Jueces tienen una producción que están sacando el 100% de los negocios que ingresan y de pronto un poco más de los represados, pero hoy tenemos que hacer el esfuerzo de sacar esos dos y medio millones de Procesos adelante y creo que es complementario a la Reforma a la Justicia y es fundamental que podamos vía Presupuesto General de la Nación ayudar a la Rama Judicial y ellos serán quienes expongan esa necesidad, pero lo han venido diciendo vía Jueces de carácter temporal o la vía que aquí se debate incluir un Presupuesto a la Rama Judicial acorde al crecimiento del Presupuesto; creería que si estamos incrementando el 10% o el 12% del Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto de la Rama Judicial debería crecer al menos en ese mismo orden, llevarlo a este Presupuesto de la Rama Judicial a unos 2 billones y medio de pesos.

De manera que anunciamos para el debate del Monto del Presupuesto, la Proposición de pedir ese incremento Presupuestal de 200 o 300 mil millones de pesos, aquí se revisará para la Rama Judicial, y un artículo final que también habría que debatir en el sentido en que el Instituto Nacional de Vías tuviese competencia en el canal navegable del río Magdalena, en el Puerto de Barranquilla; no estamos excluyendo la competencia de ninguna entidad, ni de Cormagdalena, pero que tuviese la competencia para intervenir en el canal de acceso y en el área marítima porque ahora el problema se suscita en el área marítima; y Cormagdalena dice no tener competencia en esa área marítima, que es donde se está depositando el sedimento. Por lo tanto que anunciaría dentro de las disposiciones generales un artículo que permita que INVÍAS pueda intervenir en esos 22 kilómetros, recordemos que el Presupuesto de Cormagdalena es solo de 300 y tantos mil millones de pesos, cuando el Presupuesto de

INVIAS es de 2 billones y medio de pesos y tiene mucho más músculo para que no se vuelva a suceder este cierre gravísimo para el puesto del Puerto de Barranquilla, que se presentó en meses anteriores, que se decretó incluso la urgencia manifiesta pero que solo hasta ahora se comienzan a ejecutar los trabajos pero ya con grave daño para el Puerto de Barranquilla. Era todo señor Presidente, muchas gracias señor Director del Departamento Nacional de Planeación, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la atención prestada. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muchas gracias señor Presidente: No pretendo contestar todas las inquietudes planteadas por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, pero es que me parece interesante lo que él mencionó sobre el tema de que estamos tomando en cuenta solamente el NBI, no, la verdad es que estamos teniendo en cuenta todo este listado de variables y es bien interesante porque cuando miramos la correlación entre la inversión del 2012 por Departamento y la población por NBI nos da punto 86, la tasa de correlación simple. Pero cuando miramos por pobreza por ingresos datos 2009, nos da punto 91 y cuando miramos por desocupados nos da punto 88, la correlación o por subempleados nos da punto 89 o sea, no desconozco que en Atlántico puedan haber unos problemas puntuales particulares, pero el promedio hemos logrado que incluso en términos de desocupados.

En términos de subempleados, de datos de pobreza por ingresos tenemos que la correlación entre el Presupuesto y estas variables sean incluso superior al 90%. Entonces tenemos por ejemplo como lo que había mencionado el honorable Senador Juan Samy Merheg Marun varias veces de la situación de desocupación en el Eje Cafetero, ahí estamos viendo que si estamos tomando en cuenta con una correlación del 0.88%, que es casi superior al NBI, de punto 86 o por ingresos zonas como el Cauca que el honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, me ha dicho muchas veces problemas de ingresos en el sur del país, tiene una correlación de punto 91, o sea sí estamos tratando de ampliar el espectro en esta ocasión porque antes no lo hacíamos pero en esta ocasión hemos tratado de ampliar ese espectro variable para garantizar de que no se nos quede por fuera digamos situaciones en particular. Simplemente eso, quería añadir eso. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente: doctor Hernando José Gómez Restrepo y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro hoy está Sesionando allá privadamente, por qué no dejan al doctor Juan Carlos Echeverry Garzón que le ponga cuidado un momento al Congreso cinco minutos; bueno pero está aquí el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, de quien voy a referirme ahora. Primero, me llama mucho la atención y escuchando al honorable Representante Efraín José Cepeda Sarabia, el Presupuesto creció el 12% pero usted nos muestra un cuadro de la inversión que creció únicamente el 3%; pero si el Presupuesto creció el 9.5% pero la inversión 3.5%; eso significa que tenemos 5 o 6 puntos que sí me gustaría doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, que le explique al Congreso y al país, cómo así que crecimos 9% del Presupuesto e Inversión únicamente el 3.5, esa es una preguntita técnica porque es que me preocupa mucho que el gasto de funcionamiento esté crecido, creo que no; por eso es muy importante que quede claro acá porque eso en números no cuadra. Dos, lo otro que ya aquí - creo que el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo pidió y se va a analizar en una Sesión especial, cómo así que en este país se van a manejar tres Presupuestos, este temita se lo digo con mucho cariño, cómo así que por Decreto vamos a distribuir las regalías, el Presupuesto en el país, como el nuestro, tiene que ser uno solo, uno solo, aquí no puede haber tres Presupuestos, un Presupuesto que maneje Hacienda, otro el de Colombia Humanitaria; no sé, tiene que haber un solo Presupuesto, esto tiene que ser claro, contundente y para eso fueron creadas las Comisiones Económicas, o sea dejo esa inquietud, aquí no puede haber tres Presupuestos, es uno solo, obviamente en lo que se aprobó en regalías y demás, pero aquí tiene que haber un solo Presupuesto, no hay uno solo porque regalías aquí no está incluido, esto tiene que aparecer en algún lado o si no para qué estas Comisiones, eso es como un chiste lo digo aquí, lo digo con cariño, pero para eso están las Comisiones Económicas.

Dos, comparto lo expresado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, en el sentido del tema Judicial, el mensaje Presupuestal en el tema Judicial es grave señor Ministro, cómo así que la Justicia en todo se aumente solo un 0.5, ni el 1%, o sea es muy delicado, que tal que las Comisiones Primeras en su real saber y entender les dé por aprobar lo que está proponiendo la Justicia el 5%, se desborda esto. Entonces sí creo doctor Hernando José Gómez Restrepo que aquí mismo en este recinto en el Plan Nacional de Desarrollo dijimos que íbamos a volvernos serios con el tema de la Justicia. La Justicia en este país no puede seguir en esta situación sobre todo el mensaje que estamos mandando que el Presupuesto, eso es bueno que el Gobierno lo aclare muchísimo y sobre todo que no quede ahí en el aire.

Lo otro señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el costo total de los nuevos Ministerios,

creo que el país también lo debe conocer separadamente como venía, qué se adicionó y demás, cuánto nos cuesta eso, porque ahí tengo algunas dudas sobre todo en el tema de Interior y el tema de Justicia, mirémoslo con cuidado; y en el tema de Justicia por ejemplo, se miró el tema de Bogotá y no veo para nada el tema de Menores Infractores, para nada, no existe eso en el Presupuesto, no existe, no sé dónde lo van a colocar, acuérdesse que en el Plan Nacional de Desarrollo íbamos a dejar un artículo para unos recursos, pasarán al ICBF y después el señor Ministro del Interior los voló, no veo la plata aquí clara para el tema de Menores Infractores, después me van a decir que esto está en el ICBF y demás, pero no, no lo veo claro, quiero simplemente dejar una serie de inquietudes para ir avanzando.

Y en el tema de Bogotá, doctor Hernando José Gómez Restrepo, en días pasados todos sabemos que los orígenes de los recursos para atender la ola invernal está basado en el Impuesto al Patrimonio, el 60 o el 70% y si no miento ellos provienen de Bogotá; le pido su consideración para que analice lo siguiente: Bogotá presentó una serie de recursos, no le aprobaron ni un solo peso a Bogotá, entiendo que hay otras poblaciones de Colombia que tienen unas necesidades muy fuertes, pero en el área de justicia económica, Bogotá no lo pueden sacar así, que le mandemos un mensaje a Bogotá, porque no puede ser que Bogotá contribuye con el 60% y presenta los Proyectos y cero aprobado.

Y por último, creo que más adelante cuando se hable el tema de salud, se va hablar aquí el tema de salud a profundidad, aquí vamos a cambiar el régimen subsidiado, va ser igual al régimen contributivo, no veo la plata aquí, entonces, pero ahora hablamos cuando la señora Viceministra haga su exposición en salud; entonces, lo veo que Bogotá se siente que lo bajaron del bus; tema de desplazados, por ejemplo no creció en cero pesos comparado con el 2011 y Bogotá está recibiendo ciento cincuenta desplazados a la semana, ahí hay un tema muy delicado; entonces pienso que están siendo muy injustos con Bogotá, obviamente todo el mundo dice es que Bogotá tiene mucha plata, independiente del Alcalde y de los temas Penales, si la 26 se hizo o no se hizo, esto nada tiene que ver, estamos aquí discutiendo el Presupuesto del año 2012, donde tiene que haber una nueva administración por lo tanto los recursos para Bogotá no existen.

Y para terminar señor Presidente, quiero que el Gobierno Nacional le explique al país cómo va a ser el tema de la ola invernal, sobre el tema de la ola invernal ya hablé anteriormente de los famosos tres Presupuestos: Colombia Humanitaria no lo veo claro acá, el Fondo de Calamidades son 300 mil millones de pesos, el Fondo de Adaptación un Billón de pesos y con lo que ha anunciado el Presidente de cierta manera que llama la atención que se acerca algo terrible, la mayoría de obras son para el año 2012; entonces, quiero que le digamos al país: primero que todo tenemos los recursos para atender la ola invernal, obviamente hasta donde se pueda, pero usted dejó aquí doctor Hernando José Gómez

Restrepo y creo que tiene toda la razón, la preocupación que nadie sabe presentar un bendito Proyecto, eso es grave para un país, cómo así que en este país nadie sabe presentar un Proyecto y doctor Fernando Jiménez Rodríguez, creo que las Comisiones Económicas *sí* requieren la ejecución Presupuestal del año 2011, de cómo va, para comparar las diferentes entidades qué es lo que ha pasado acá, entonces *sí* se mando a solicitar la ejecución Presupuestal del año 2011 para mirar qué está pasando. Quiero dejar ahí esas pequeñas inquietudes para mirar más adelante cualquier tema. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marun.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marun:

Muchas gracias señor Presidente: Primero quiero tocar un tema aprovechando la intervención del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, sobre un Proyecto o una propuesta que se hizo en el Plan Nacional de Desarrollo frente a la inversión para vías terciarias; se tiene una expectativa en las regiones, porque así lo anunció el Gobierno Nacional, que aquí iban a haber 500 mil millones de pesos para vías terciarias; quisiera saber dónde está ese rubro, porque no lo encuentro en el Presupuesto Nacional; Doctor Hernando José Gómez Restrepo, me parece que ahí no hay claridad frente a eso y cómo se va de alguna manera a ejecutar ese recurso, si va a ser proporcionalmente para todos los Municipios del país como se hacía anteriormente o, si básicamente vamos a buscar una media en términos de kilómetros por vías, o cómo va a ser la mecánica para poder resolver esas inversiones, para poder definir más bien esas inversiones.

El segundo punto que tengo es básicamente algo que acaban de mencionar, que aprovecho que mi colega y amigo el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, hablaba de los indicadores para la Regionalización del Presupuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y usted acaba de hacer una aclaración que era muy importante y habíamos definido que íbamos a involucrar un indicador que era mucho más vigente en términos de definir pobreza por llamarlo de cualquier manera, que era el indicador de desempleo, porque como indicador teníamos solamente el de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - y ese teníamos claridad que se hacía cada diez años con el Censo; ese indicador no refleja realmente la realidad de un Departamento, de un Municipio por la vigencia que tiene; lo acaban de decir que ya está involucrado, quisiera sí como creo que muchos de nosotros tenemos obviamente muchos interrogantes frente a cómo se armó la tabla, qué tanto peso tiene cada uno de esos indicadores, si vamos a incluir el indicador de pobreza que dice mi colega y amigo el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, pero *sí* quisiéramos conocerla para uno saber realmente si tiene más peso o no tiene más peso y para entender por qué crece o por qué se

disminuye en algún momento el Presupuesto para cada una de las regiones, porque algunos pensamos que de pronto todavía quedó faltando un poco más en el caso de pronto del Atlántico, ahí tenemos un interrogante que se tiene y en el caso de Risaralda creo que también debió haber subido un poco más, si hubiéramos involucrado ese indicador, lo mismo que en Quindío y Caldas.

El costo por la creación de los nuevos Ministerios: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y Director de Planeación, pienso que tenemos que tener mucha claridad frente a este aspecto, cuál va a ser ese costo en el que vamos a incurrir por la creación de esos Ministerios y tener también claridad hablando del Presupuesto del 2012, de cuál va a ser el monto asignado a ese proceso para este año que viene, que no lo encontré tampoco por ninguna parte y me parece que esa es una información que no solamente nos interesa a nosotros los Congresistas, sino también que le interesa a todo el país, queremos ver qué tanta inversión se va a hacer adicional o qué tanto ahorro podríamos llegar a tener en un caso tal.

Otro inconveniente que he encontrado básicamente en el transcurso de todo este año señor Director de Planeación Nacional, es el tema de los recursos por demanda, en un debate largo e interesante lleno de argumentos logramos definir que los recursos por demanda de alguna manera se regionalizaran, eso se hizo básicamente para buscar que esas regiones o departamentos que no tienen la capacidad inmediata de hacer y de viabilizar los Proyectos tuvieran un espacio de tiempo durante unos meses en el año para poder presentar los Proyectos y de esa manera poder acceder a esos recursos por demanda que antes hacían parte de una gran bolsa nacional. Pero cuando uno va a los Ministerios a preguntar dónde están esos recursos para haber qué tipo de Proyectos se pueden presentar en cada uno de los departamentos, la verdad es que no encuentra uno ninguna respuesta; entonces quisiera que nos aclararan, de cómo pueden en las regiones acceder a dichos recursos por demanda; que son unas cuantías bien importantes para cada uno de los departamentos.

El otro tema es básicamente el que tiene que ver con el ingreso del recurso que se va a generar a través de la futura venta o próxima venta de ECO-PETROL, donde encuentro que en recursos de capital se aforan 5.1 billones de pesos, de la venta de acciones de ECO-PETROL; deseo saber cuál es el gasto que va a apalancar, porque inicialmente en el Plan Nacional de Desarrollo se había dicho que para fortalecer el Fondo de Adaptación pero este solo se le asignó que era para fortalecer el Fondo de Adaptación, pero a este solo se le asignó un billón de pesos, dónde están los otros 4.1 billones de pesos que entrarían en este año, me parece que ahí tenemos como una duda que quisiera que sea aclarada.

Estoy de acuerdo con mis colegas frente al tema del Presupuesto que tenemos que aprobar para el tema de la Justicia, más aún si vamos a entrar en

un proceso de Reforma a la Justicia que con toda seguridad va a crear mayores necesidades y pienso que como decían mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, es importante mandar un mensaje claro de que somos coherentes en términos presupuestales frente a las prioridades que tiene este Gobierno; el Presidente Juan Manuel Santos Calderón lo ha dicho una y otra vez, se lo he escuchado a usted, doctor Hernando José Gómez Restrepo y al Ministro de Hacienda que hay una preocupación muy grande para que la justicia pueda entrar a operar de una manera mucho más rápida y eficaz y eficiente y para eso y si lo queremos lograr eso como Congresistas de las Comisiones Económicas, tenemos que propender para generarle por lo menos un Presupuesto que sea equitativo frente al crecimiento Presupuestal de la Nación, entonces sí quisiera que revisáramos eso para ver cómo podemos acompañar ese propósito que tiene el Gobierno Nacional y que obviamente tenemos todos nosotros.

Acá tengo un tema que encontré en el Presupuesto muy puntual señor Director de Planeación Nacional y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se habla de los territorios digitales, pero en el Ministerio de Comunicaciones he encontrado básicamente que se van a aprobar ocho iniciativas de territorios digitales; quisiera saber por qué ocho, o sea esa inversión o ese programa solo va a ir a ocho departamentos, cuáles son esos departamentos, si es así y por qué solamente ocho, cierto cuando eso era solo un proceso o un programa que trabajaban todas las Gobernaciones, cada Gobernación con el Ministerio y seguramente a través de ese programa se logró llevar conectividad a muchos sectores del país que antes no lo tenían.

Por último doctor Hernando José Gómez Restrepo, un tema puntual que se mencionó en el Plan Nacional de Desarrollo y que se discutió también en el Presupuesto del año pasado, y es el tema de la habilitación del suelo urbanizable en Tumaco; no encuentro nada de ese Proyecto que quedó involucrado en el Plan Nacional de Desarrollo, en este Presupuesto del 2012 y eso se había definido como una prioridad del Gobierno Nacional, se definió no solamente acá en el Congreso y no solamente en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, sino que también lo mencionó y lo dijo claramente el Presidente cuando estuvo en Tumaco, porque es una realidad de un Municipio que tenemos que entrar a solucionar, sino logramos habilitar el suelo urbanizable de Tumaco no va a ver cómo generar las soluciones de vivienda que se está necesitado, no va a ver cómo mitigar los problemas que de riesgo en términos de los escenarios de Tsunamis o ese tipo de cosas que ya han sucedido allá.

Entonces le pido por favor que nos abra ese espacio, que nos mire haber qué podemos hacer para que con este Presupuesto empezar a generar de alguna manera esa solución que para la Costa Pacífica de Nariño en este caso Tumaco es tan importante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero empezar, con una intervención lo más corta posible para felicitar al Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ministro lo felicito la vez que estuvimos hable del tema de los combustibles, del precio de los combustibles, por el anuncio de la fórmula, una fórmula justa para que estos precios no sigan disparados o no tengan ese efecto negativo, pero Ministro en la fórmula que usted va a sacar insisto en un tema y es el precio del diésel, el precio del diésel mueve la carga y mueve los pasajeros, no el transporte público en el país, insisto y desde luego los costos de producción de diésel deben ser muy inferiores, pero de todas maneras le anuncio al país una fórmula justa y que le creo señor Ministro y que le tengo buena fe, sé que va a tener un buen impacto.

Ejecución Presupuestal del año 2011 y me voy a referir a la ejecución del Presupuesto del 2011, porque en el Congreso nos preocupamos –honorable Senador Germán Villegas Villegas– por aprobar el Presupuesto, pero poco seguimiento le hacemos y recuerdo que el Ministro nos prometió que el Presupuesto de 2011 no iba a ser recortado, que era un presupuesto que se iba a ejecutar en su totalidad y qué bueno que más adelante se nos pudiera presentar la ejecución del año 2011 y le voy a dar un solo ejemplo: El Urabá Antioqueño, recuerdo que se aprobó una cifra para la Troncal de las Américas en aproximadamente 180 mil millones de pesos, en el tramo de Urabá; 180 mil millones de pesos y qué bueno saber si ya se empezó esa ejecución en Urabá y en qué va, porque la obra fue adjudicada por el Gobierno anterior.

Pero eso desde luego para evaluar la ejecución del presupuesto en inversión, de evaluar la ejecución del Presupuesto de Inversión del año 2011 y de alguna manera mirar el impacto que va a tener en esa vida económica y social del país; el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien nos hablaba del Presupuesto de la Justicia y uno no puede mirar que si el presupuesto crece en esa misma proporción deben crecer todos los sectores porque depende desde luego de las necesidades, cuando fui Alcalde, la jefe núcleo me decía que le repartiéramos el presupuesto de educación en partes iguales a todas las escuelas y que además lo manejaran los maestros, no el Alcalde, sino los maestros, cuando teníamos escuelas nuevas por construir, teníamos restaurantes nuevos por construir, teníamos que impactar con unos proyectos de manera específica; pero para la Justicia y les quiero contar el caso concreto de la Fiscalía, cuando se aprobó la ley del Sistema Penal Acusatorio, se creó el Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía, la Fiscalía hay en bienes improductivos y bienes que le está generando un costo, tiene unas cifras superiores a 300 mil millones de pesos y el Fondo Especial de Bienes se apro-

bó cuando estaba el doctor Juan Camilo Osorio, pasó el doctor Mario Germán Iguarán, ya hemos tenido dos nuevos Fiscales y no ha podido arrancar.

señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y señor Director de Planeación, qué importante sería trabajar este tema del Fondo Especial del Bienes de la Fiscalía, para ver si va a arrancar, sino de lo contrario que esos bienes se trasladen al Ministerio de Hacienda y el Ministerio lo subaste y desde luego el Presupuesto se le asigne a la Fiscalía y se le asigne a la Justicia, pero son más de 300 mil millones de pesos, que tiene la Fiscalía en bienes improductivos: locales, apartamentos, fincas, vehículos en comiso, en fin; que desde luego sea para mencionar no sé si lo trabajaron con Planeación un proyecto del Cuerpo Técnico de Investigación, una prima técnica que estaba calculada en 56 mil millones de pesos y que sería bien importante analizarlo con la señora Fiscal General de la Nación y los demás directivos de la entidad.

Señor Director de Planeación, un hacendado no debe comprar una finca es de sentido común si está dejando caer la que tiene, sino tiene, sino tiene recursos, no debe comprar una casa si, qué quiero decir con esto, el país con gran esfuerzo a construido unas carreteras importantes, unas vías nacionales, unas vías nacionales y las están dejando acabar y piensa en la construcción de otras nuevas, caso, hay una vía muy importante que era la antigua vía Bogotá, que comunica el oriente Antioqueño que son varios municipios y estamos hablando de Abejorral, de Sonsón, de Argelia, Nariño, de Caldas, de Caldas, esa es mi región, esa es mi región, está vía se hizo con mucho sacrificio y en ella participó el Gobierno Departamental hizo el tramo la Unión–la Frontera, que la hizo de una manera que permanece hoy digamos mejor dicho es una vía, con una vía útil de cuarenta, cincuenta años, pues la que hay lleva más o menos quince años y ya deteriorada y hemos insistido en esa vía que necesita 25 mil millones de pesos, pero quiero aquí también mencionar el Urabá Antioqueño y me refiero autopistas de la montaña, que aunque la señora subdirectora muy gentilmente me hablaba que fue el compromiso de 100 mil millones de pesos para autopistas de la montaña sería bueno mirar las cifras, replantear la cifra, en qué sentido, en qué sentido, hablaban aquí de la pobreza ahora, de las necesidades básicas insatisfechas, en fin, yo creo que lo único que nos puede sacar de la pobreza es la competitividad y la competitividad genera empleo, la competitividad genera empleo, el empleo genera calidad de vida, el empleo, el empleo va en una vía en contra de la pobreza y es Urabá, nosotros tenemos pocas zonas agroindustriales en el país, una Urabá, otra la Sabana de Bogotá, otra el Valle San Nicolás, en el Oriente Antioqueño, unas zonas de arroceras, algodóneras y pare de contar, el país es muy pobre, nosotros tenemos que apuntarle a esas zonas y desde luego facilitar, facilitar el desarrollo de otras zonas que buscan seguramente le generan calidad de vida al país, le generarán calidad de vida al país, le generarán desarrollo al país.

En fin creo que tenemos que trabajar con todos los Ministerios en este sentido en cómo está determinado el presupuesto, pero sí quería decir y aquí lo hicieron y aquí usted hizo alusión los proyectos, vea señor Director, Argelia mi pueblo es la primera vez que tiene un Congresista y soy Obed Zulua-ga, me muero, oiga no sabe lo que siento porque le quiero ayudar a mi pueblo, la caridad empieza por casa y he consultado y no hay un solo proyecto presentado en el presupuesto, oiga no hay un solo proyecto presentado por el Gobierno Nacional para mi Municipio y seguramente será el común denominador de muchos municipios, por eso pienso que el Congreso va a tener que pensar en darle calidades a los Alcaldes, la verdad como están las cosas, creo que hay que mejorar esas calidades para los Alcaldes porque no se compadece, es un municipio de nueve mil habitantes muy pobre, con muy poco desarrollo y así es imposible, usted lo sabe señor Director, es imposible asignarle recursos. Por lo demás mil gracias y ya será con los diferentes Ministerios que trabajaremos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente: sin duda que nos asisten varias preocupaciones en el Presupuesto General de la Nación, en principio el Partido Liberal siempre ha estado muy pendiente que este Gobierno hubiese presentado una Reforma Tributaria en atención a que son muchos los compromisos en gastos de funcionamiento e inversión y escasos los recursos de que dispone, está propuesta de reforma es mucho más pertinente hoy cuando después del análisis del presupuesto observamos que es un presupuesto deficitario, en consecuencia es pertinente que la solución del déficit sea atendido con una Reforma Tributaria, que nos permita estudiar casi que simultáneamente a efecto de atender ese bache que tenemos hoy para la ejecución de los compromisos como consecuencia de la ola invernal, hay que evaluar si es conveniente o no vender Ecopetrol que es un activo rentable que genera unos ingresos permanentes a la Nación y crecientes porque ha sido una Empresa no solamente bien manejada durante muchos años sino que hoy estamos muy pendientes de las expectativas futuras de los nuevos yacimientos.

De tal manera que es menester que a ese tema de la enajenación de las acciones de Ecopetrol evaluemos profundamente y hagamos un debate que nos permita que es mucho más importante o una Reforma Tributaria o la venta de un activo que después no va a tener como sustituirse esa fuente ingreso por parte de la Nación, salvo excepcionalmente que la inversión que los recursos productos de la venta se asignen a inversiones productivas.

El otro elemento de la discusión que se ha venido planteando en relación con la coherencia de tres presupuestos: tengo entendido salvo mejor opi-

nión que cuando se discutió el acto legislativo de las regalías, cuando se sacó de la Constitución la forma como se iban a distribuir las regalías, era justamente para poder sacarlo del fondo creado para ese objetivo e insertarlo en el Presupuesto Nacional y para ello se ha de implementar la ley de regalías, ese es el alcance del acto legislativo de regalías, en consecuencia estamos en la oportunidad de poder hacer una revisión antes de definir el monto del presupuesto que vence antes del 15 de septiembre y poder evaluar todas estas consideraciones.

El otro tema importante, es el tema que tiene que ver con la defensa de los Militares, cada día se hace más imperioso ver cómo se establece un fondo cuenta que garantice la apropiación de recursos que permita la utilización de ellos en defensa de los militares que tanto ahínco y con tanto esfuerzo y con tantas pérdidas han defendido la estabilidad de la Nación y no es justo que los costos de esa defensa sean excesivos y los tengan que asumir particulares o los tengan que asumir sus familias, es importante evaluar la posibilidad de incluir un fondo cuenta que permita y garantice la oportunidad de la defensa de esos militares.

Otro asunto tiene que ver con un tema que aquí tocaron varios Parlamentarios e incluyendo a mi colega el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, que es el tema de la financiación de la justicia, creo que no puede haber una retórica de que si es necesario financiar la justicia en Colombia a efectos de buscar la descongestión de los Despachos Judiciales, hay que ser prácticos, creo que una fuente de financiación de la justicia es establecer un límite a los depósitos judiciales, no es posible, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y señor Director Nacional de Planeación, que haya una feria con los depósitos judiciales, muchos de esos depósitos judiciales permanecen improductivos uno, dos o tres años y muchos de ellos desaparecen como arte de magia, establezcamos en las disposiciones generales del presupuesto que si no se hacen efectivos los depósitos judiciales en un término peyoratorio de noventa días o de ciento ochenta días estos recursos que no han sido rescatados se transfieran al financiamiento de la justicia en Colombia, sería una fuente muy importante, el mayor desangre que hay, la mayor evasión que hay, la mayor corrupción que hay es la utilización en forma de manos inescrupulosas de esos depósitos judiciales. Entonces de esa manera podemos tener una fuente seria, objetiva de financiamiento de la Justicia, además que no van a afectar al Presupuesto porque son depósitos judiciales que se han mantenido durante mucho tiempo allí y que se han perdido en la mayoría de los casos, me gustaría que el Ministerio de Hacienda nos explique cómo se están utilizando los recursos de los Fondos Judiciales y estos efectivamente quién los está cobrando.

También puede haber una fuente complementaria, desde hace muchos años en este país es el país es el país de las estampillas, hasta para el Niño Jesús de Praga hay estampillas, veo una Reforma Tributaria del año 2000 en la cual solicité que un

porcentaje equivalente al 20% del recaudo de estampillas se transfieran al Fondo de Pensiones y eso ha sido un éxito, si evaluamos la mayoría de los objetos de las leyes de estampillas se han cumplido sin embargo todavía se siguen recaudando, por qué con la dirección de apoyo Fiscal no evaluamos el destino de esas leyes de estampillas y destinado el 30 o 40% de ellas al Fondo cuenta también de Justicia para que haya una fuente permanente, constante de financiación de la justicia en Colombia.

De esta manera podríamos tener oportunidad de utilizar recursos distintos al Presupuesto Nacional, eso en materia de ser proactivo y por supuesto quiero examinar con el señor Ministro de Hacienda, con el Director de Presupuesto Nacional todas y cada una de las disposiciones del presupuesto porque estamos legislando paralelamente en una ley transitoria como es la ley de presupuesto, estamos legislando sobre leyes permanentes y esta vez no voy a dejar pasar por alto ninguna disposición del presupuesto que esté modificando ley permanente; por lo tanto, se hace necesario establecer con el Ministerio de Hacienda, con la Dirección del Presupuesto e inclusive la Dirección de Planeación un examen exhaustivo de todas y cada una de las disposiciones de Presupuesto Nacional a efecto de no hacerle conejo a este Congreso, de no hacerle conejo a este Congreso de aprobar un presupuesto y vía disposiciones generales inmediatamente le damos unos instrumentos para que el Gobierno ejecute a sus anchas, vamos a ser vigilante en ese aspecto.

El otro elemento que tiene que ver también con el presupuesto es que sucede permanentemente aquí aprobamos un presupuesto y en el decreto de liquidación nos presentan otro y nunca nos enteramos de eso y a ser cuidadosos y responsables en ese tema, vamos a hacerle seguimiento al tema del decreto de liquidación del presupuesto a efecto que refleje efectivamente la ley que este Congreso aprueba.

Y en términos de infraestructura y por ahí se aprobó una proposición, el señor Director Nacional de Planeación y el señor Ministro de Hacienda no tiene sentido que discutamos un Plan Nacional de Desarrollo en donde el Gobierno tiene prioridades para hacer inversiones y el señor Ministro de Transporte y Vías no tenga la responsabilidad de poder discutir con este Congreso el cómo, el cuándo y el dónde vamos a priorizar esas inversiones. Por ejemplo, que planteamos en el Plan Nacional de Desarrollo la estabilización de playas para evitar la erosión costera y no aparece en ninguno de los departamentos en donde hay costas, una asignación presupuestal que mitigue esa erosión costera y que de alguna manera garantice una fuente de generación de empleo como es el desarrollo del Tolima, desde Punta de Gallina hasta el Golfo de Morrosquillo en todo el litoral Atlántico y todo el Litoral Pacífico no hay una sola apropiación que permita garantizar la estabilización de playas para evitar la erosión costera.

Así como también el tema de la famosa doble calzada Ciénaga- Barranquilla de toda la circun-

valar de la Guajira, de la circunvalar de la Prosperidad en el Atlántico y es la segunda circunvalar porque ya tengo entendido salvo mejor opinión y por ello quiero que nos explique que el Gobierno Nacional ya hizo la apropiación en vigencias futuras para atender la culminación de la circunvalar de Barranquilla, que con tanto esfuerzo la Nación ha venido año tras año asignándole recursos, allí ya no tendríamos discusión, la discusión estaría en la segunda circunvalar que es la circunvalar de la Prosperidad que es la que necesitamos, como una solución importante a la articulación de los puertos con el Aeropuerto y el sur del Atlántico, esa circunstancia es muy importante examinar y obviamente nos gustaría señor Director Nacional de Planeación examinar porque ya tenemos y el señor Alcalde presentó el Proyecto que tiene que ver con la solución fluvial de Barranquilla que dentro del Plan estratégico de Planeación está contemplado y queremos por su puesto ver en dónde de parte del Ministerio del Medio y Ambiente y Saneamiento Básico y Vivienda así como de Inviás están las soluciones y las apropiaciones respectivas.

Así como también señor Director Nacional de Planeación el tema de Saneamiento o de la descontaminación de las aguas residuales o descontaminación de los cuerpos de agua, es muy importante porque eso le da calidad de vida a nuestros conciudadanos, en fin, sé que hemos avanzado mucho en este presupuesto, sé que hemos crecido en la apropiación de recursos pero es importante examinar en detalle el cómo, el cuándo y el dónde se van a priorizar todas y cada una de las obras más importantes establecidas allí en el Plan Nacional de Desarrollo; no quisiera extenderme más a efecto de poder darle la oportunidad a los demás colegas a que avancen en el tema de la discusión de este Proyecto de Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al doctor Hernando José Gómez Restrepo, Director del Departamento Nacional de Planeación y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hemos evaluado el monto del presupuesto en una forma minuciosa cumple el presupuesto con el objetivo que tiene, hay coherencia, cumple con todos los requisitos y yo particularmente estoy de acuerdo con ese monto inicialmente estipulado en 165.3 billones de pesos, pero mirando el desagregado del mismo hago las siguientes observaciones que me permito enumerar a continuación.

Primero crece el Presupuesto Nacional en un 9.5 % pero crece el servicio de la deuda en un 14.3% eso merece una explicación pasa de 35 billones de pesos a 40.3 billones de pesos con el manejo juicioso que ha habido en los últimos tiempos al respecto de la deuda, el máximo crecimiento que debía tener debe ser el 9.5%, yo hago un respetuoso llamado a

que se haga una evaluación muy minuciosa porque lo que requerimos en Colombia es inversión y la inversión apenas creció en 3.9%, si nosotros hacemos que crezca el servicio de la deuda tan solo en el 9.5% como creció el Presupuesto liberaríamos 1.6 billones de pesos para inversión si hay inversión lógicamente que hay producción, si hay producción hay empleos, si hay empleo hay disminución de necesidades, disminución de la pobreza y disminución de la indigencia que hay en Colombia, nosotros recibimos grado de calificación tres calificadoras de riesgo así lo hicieron, el manejo que se ha dado de la política fiscal y de la política monetaria nos permitiría pensar que gastemos un poco en servicio de la deuda o que se evalúe la posibilidad de reestructuración porque esos recursos los estamos necesitando.

En segundo aspecto, nosotros vemos que el coeficiente de Gini claro mejora en el momento en que se incluya el presupuesto, vemos que hay más equidad, pero esos 3.4 billones de pesos cada año no alcanzan a llegar a los recursos donde hay necesidades más sentidas, a los departamentos que no tienen un acompañamiento de Planeación Nacional para que los proyectos se puedan ejecutar, yo ahí hago dos peticiones, una que se genere inmediatamente una comisión de acompañamiento en los departamentos donde mayores necesidades básicas insatisfechas tenemos para que no solo lo que se va a adjudicar de Presupuesto que serían 3, 4 punto billones o 3.6 si se acepta mi propuesta de aumentar el monto frente a la inversión en Colombia y porque además del presupuesto van a ser las Regalías, entonces la responsabilidad es muy grande y con el informe que hoy se ha entregado aquí prácticamente que muchos recursos no llegarán porque no hay proyectos, cómo hacemos entonces para que haya esa equidad que tanto se requiere en Colombia.

El tercer punto, es lo que tiene que ver con las variables que se consideraron, cuando discutimos el Plan Nacional de Desarrollo, se incluyó el cambio climático y hablamos del Macizo Colombiano, revisé una a una las variables y solo se consideró en una forma mínima de los municipios que están localizados en la zona ribereña del río Magdalena, pero es que ese río Magdalena de 1.743 kilómetros nace en el departamento del Cauca, nace en el Macizo Colombiano, pienso que el Macizo Colombiano frente al cambio climático debe ser incluido como una variable adicional cuando se elabore la matriz que permite distribuir los recursos en todos los departamentos y uno adicional doctor Hernando José Gómez Restrepo, sé que a usted le duele lo que le pasa al departamento del Cauca y es la violencia, hemos tenido en los últimos ciento diez días más de treinta y ocho ataques por parte de los grupos al margen de la ley y esto ocasiona destrucción, miseria, pobreza en la gente y nunca se ha pensado en eso siendo que las condiciones son complementos diferentes a la de otros departamentos de Colombia; el Presidente Juan Manuel Santos Calderón ha manifestado su preocupación pero queremos que esa preocupación se vea reflejada en recursos que solucionen la situación que allí se presenta porque

el perjuicio es total en la salud, en la educación, en la salud; por ejemplo, la unidad por capitación que se asigna a todos los departamentos de Colombia no alcanza para nada por todos los actos de violencia que hay en el departamento del Cauca.

Finalmente decir que hemos sido beneficiados en este proyecto que hay aquí y que comenzaremos a discutir después de aprobar el monto con 830 mil millones de pesos, pero no vemos reflejado lo que en el Plan Nacional de Desarrollo se estipuló; por ejemplo, hay muy pocos recursos para dar continuidad a las vías de competitividad que el pasado Gobierno y en el inicio de este habían sido aprobadas, los recursos son insuficientes incluso del mantenimiento y la situación que se agrava todos los días no puede aumentarse sino contrario a eso disminuirse y efectivamente dejar los recursos que al menos nos garanticen la culminación de obras como las de Oriente, las que nos comunican con el departamento del Huila y otras.

Otro aspecto fundamental, tenemos la responsabilidad el próximo año de hacer los Juegos Nacionales, los únicos que se hacen en este Gobierno del Presidente Santos, el Gobierno se había comprometido en asignar por lo menos 10 mil millones de pesos y vemos con sorpresa que solo hay la mitad, ya entraremos en cada uno de los ítems a hacer la evaluación respectiva, queremos que de verdad haya equidad e insisto doctor Hernando José Gómez Restrepo, en que se evalúe el aumento del valor de la inversión en Colombia, que esos 34 billones de pesos se conviertan en 35.6 billones de pesos y que podamos reflejar esto en las expectativas que tenemos todos los colombianos, que haya una distribución con equidad, con paz, avancemos pues en la evaluación del monto del Presupuesto y agradezco la preocupación que tiene el Gobierno Nacional para dar solución a todas las regiones de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Muchas gracias señor Presidente, solamente quiero hacer mención a un recorte de prensa de la doctora Marta Morales de Reacción Económica de *El Tiempo*, que titula de la siguiente manera: “más recursos para las regiones más ricas”, Guajira, Risaralda y Norte de Santander con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, reciben uno de los montos más bajos por habitante; quiero retrazar lo siguiente: doctor Juan Carlos Echeverry Garzón y doctor Hernando José Gómez Restrepo, que la Guajira, Risaralda y Norte de Santander al estudiar juiciosamente el Presupuesto en compañía de los asesores del Senador honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, y los de la Unidad de Trabajo Legislativo que me fue asignada, concluimos que igual que la periodista económica la doctora Marta Morales, de que Antioquia tiene la mayor tajada 2 billones de pesos, Bogotá sigue en la lista con 2 bi-

liones 122 millones de pesos, luego Cundinamarca con un 1 billón 774 mil, igualmente Valle 1 billón 736, luego Bolívar, Santander, Córdoba, Atlántico y Norte de Santander, lo que quiere decir es que en ese Presupuesto no se refleja lo que se predicó cuando hablamos en el Plan Nacional de Desarrollo y cuando estudiamos el presupuesto de que se iba a buscar la equidad con los departamentos y la pobreza y la miseria es más marcada.

Cuando discutíamos el Presupuesto y el Plan Nacional de Desarrollo, en la Comisión Cuarta del Senado de la República, el Ministro de Transporte igualmente el Ministro de Hacienda nos anunciaban que se iban a destinar 500 mil millones de pesos, por ejercicio para la red terciaria, con el doctor Juan Samy Merheg Marín, juiciosamente hemos estudiado ese presupuesto y no se refleja en ningún momento que la red terciaria vaya a tener un tratamiento especial por eso también requerimos que se fije un procedimiento para que lo que se anuncia, ya que el Norte de Santander cada día se refleja menos el Presupuesto en los recursos por demanda como los departamentos tan pobres como Norte de Santander, Risaralda y la Guajira tienen acceso a ellos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.

Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad que no sé si ponerme a llorar, réirme mirando cómo y de qué manera se distribuyó el Presupuesto Regionalizado, miramos que se anunciaron unos programas de Gobierno que llenaron las expectativas de nuestros pueblos, se hablaron de las famosas locomotoras de vivienda, de turismo, del sector agropecuario y lo que miro son unas carretas económicas; en el caso de vivienda no es justo que si dividimos el Presupuesto que le corresponde al departamento de Nariño en los sesenta y cuatro municipios le corresponde cincuenta y cuatro casas a cada municipio. Entonces le pregunto al señor Director Nacional de Planeación, dónde está el millón doscientos mil viviendas nuevas, en qué región se van a construir, cómo se van a construir, en turismo que es algo fundamental y esencial para mi región, en el Presupuesto General de la Nación que es el pilar fundamental del desarrollo para el departamento de Nariño cero pesos, me parece impropio e irrespetuoso además.

En el transporte no sé qué paso con los peajes que se pagan de Ipiales, de Chachagüi hasta El Bordo, parece que desaparecieron en nueve años, no se ha puesto un solo peso, qué paso con ese fondo de peajes, quiero una investigación que se dé por parte de la Contraloría, de la Procuraduría y les pido a los compañeros aprobar esa proposición porque pasa que a los nariñenses nos quitaron ese fondo de peajes y lo invirtieron en otras zonas.

Nuevamente señor Director Nacional de Planeación, no es justo que se paguen 30 mil pesos

de peajes los Nariñenses para llegar al Cauca y en el Ecuador doble calzada un dólar, resulta y parece ser que los Ingenieros nuestros son los que le ponen asfalto lunático para que valgan tanto los peajes de Colombia; eso no me parece inconcebible, Esmeraldas-Tumaco, hay un Tratado, el Tratado de Esmeraldas sobre la construcción de una carretera y no se mira en diecisiete años la voluntad política de poner un peso para esa carretera, lo propio la perimetral de Ipiales, diecisiete años de Congresista, señor Director de Planeación, diecisiete años y cada año son cien, doscientos metros de la perimetral un acto de irrespeto del Gobierno Nacional, nos castigan por vivir lejos, nos castigan por pastusos, por qué es que nos castigan, cuál es el castigo somero que se mete a esa región.

La Circunvalar Galeras, también de la misma manera hay una cosa degradante tantos años, en diecisiete años se construye en un kilómetro por año, eso no tiene equilibrio, ni equidad, ni justicia, ni se está proyectando el cumplimiento de la Constitución, que habla de igualdad, equidad y solidaridad, en sector agropecuario de la misma manera, no miro ningún desarrollo de las locomotoras, qué hacemos, lo único que falta es que los Nariñenses vayamos donde el Gobierno ecuatoriano para que nos hagan nuestras obras y se proyecte allá la reivindicación social, económica que esperamos los nariñenses, nuevamente le reitero, me da dolor de corazón, quiero ponerme a llorar, me pongo de rodillas señor Director para que todas esas obras históricas que hemos pedido los nariñenses se den: el Aeropuerto de Pasto, lo invito para qué, pero se toma un calmante, se toma una pastilla para que haga un ejercicio de astronauta, eso solamente los Astronautas pueden viajar, en este tiempo en el aeropuerto por las difíciles situaciones que son de aeronavegación; los vientos son complicadísimo. Entonces le pedimos piedad señor Director, le pedimos con cariño respeto, señor Ministro lo invito también a usted a Pasto viajemos a ver qué capacidad tienen ustedes de aguantar esos vuelos, por qué razón no terminamos el Aeropuerto de Ipiales, cuál es la motivación que tiene el Gobierno Nacional de no terminar ese espacio, la Universidad Pública, la Comisión Cuarta me acompañó, en Ipiales y usted señor Presidente me acompañó a Ipiales; Ipiales con las calles destrozadas, fuimos al Ecuador, fuimos a Tulcán, fue paraíso diferencial a la relación con la frontera colombiana. Universidad señor Director de Planeación, Universidad gratis, sabe cuántos jóvenes colombianos estudian allá gratis, más de mil quinientos jóvenes, eso a mí me da vergüenza, no sé si a ustedes, al Gobierno le dé vergüenza de no tener soberanía en todos esos sectores enunciados.

Le pido nuevamente respeto, consideración y lo invito señor Ministro, lo invito a usted, al Director de Planeación nuevamente vámonos a Tulcán para que miren esos espacios físicos que tienen las Universidades del Ecuador, no nos da pena, me da vergüenza de ser Congresista, de salir elegido por el pueblo, de venir aquí y lo único que me queda es ponerme de rodillas ante ustedes, respeto y consideración con mi pueblo, con mi región o sino dé-

jen a mi región y a mi territorio, déjenlo independiente, sobrevivimos tenemos riquezas naturales, de mar, tenemos las condiciones económicas para poder solventarnos, no pagamos el metro porque nuevamente le reitero señor Ministro de Hacienda cuando nace un niño nariñense ya debe 70 dólares por el metro de Medellín y que tenemos que ver con el Metro de Medellín, nunca nos hemos montado, nunca lo hemos visto, nunca lo hemos usufructuado, las obras grandes van para el resto del país pero Nariño en el total abandono, ojo, la seguridad en la ciudad de Pasto, la seguridad en el departamento de Nariño, totalmente deteriorada y qué es eso la condición de los problemas socioeconómicos que vivimos los Nariñenses. Entonces, señor Director Nacional de Planeación péguese dos golpes en el pecho bien fuerte y mire si su corazón está grande y si está grande su corazón es que está enfermo muchísimas gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente, tres temas muy concretos, el primero de ellos no sin antes saludar al señor Director Nacional de Planeación, al señor Ministro de Hacienda, expresarles que con mucho entusiasmo hace unos meses aprobamos acá la ley del Plan Nacional de Desarrollo, que sería la carta de navegación dentro de este cuatrienio, cuando expire el Presupuesto que estamos discutiendo, el 31 de diciembre del año entrante y dan más de la mitad del período constitucional del actual Gobierno y no ve uno doctor Hernando José Gómez Restrepo, reflejado el Plan Nacional de Desarrollo en este Presupuesto, para mirar solamente el caso de mi departamento, el caso de Cundinamarca, logramos allí en consenso con el Gobierno de incluir una serie de proyectos y nos ilusionamos de que esos proyectos se iban a ver reflejados en los presupuestos y en este no lo encontramos, por mencionar algunos de los proyectos que se incluyeron en la ley del plan; la dotación de equipos biomédicos para una serie de hospitales, unos proyectos y unos programas de vivienda, el tema de los ERES, el tema de unos Mega Colegios, el tema de unas vías importantes para el departamento, como la Troncal del Carbón, un proyecto sobre el cual los Cundinamarqueses hemos vivido ilusionados hace muchos años, hace décadas; la Troncal de Rionegro para ser justicia con una de las regiones más pobres no solamente de Cundinamarca sino del país, esa vía tan fundamental que ya ha tenido recursos tanto del orden departamental como del orden Nacional, de Girardot–Cambaó–Puerto Bogotá–Puerto Salgar, hoy que reviste de una trascendencia por los problemas de la vía entre Villeta y Honda, por eso quiero insistir lo expresábamos en la sesión anterior y lo vuelvo a insistir en el día de hoy de la necesidad

de que en esos Presupuestos comencemos a ver reflejadas las obras y los programas y los proyectos que planteábamos en la ley del Plan de Desarrollo.

De otro lado, en el tema del departamento de Cundinamarca me preocupa que en lugar de haber incrementado la inversión, la inversión con respecto a la aprobada en el presupuesto del presente año frente al año entrante en lugar de crecer se redujo; Cundinamarca en esta proyección tiene una reducción de más de 200 mil millones de pesos, en el proyecto de Presupuesto del 2012 frente al aprobado en el año 2011, solamente se incrementa el Presupuesto en Minas, pero encontramos una reducción en el tema de Transporte, encontramos una reducción de más de 100 mil millones de pesos en el tema de vivienda, encontramos una reducción cercana a los 70 mil millones de pesos en tema de Agricultura, encontramos una reducción en tema de educación y encontramos una reducción en tema de defensa y seguridad por nombrar solamente algunos ítems y con una preocupación grande por los problemas de orden público que hoy se escuchan en el departamento de Cundinamarca.

Cuando aprobamos la ley del plan, nos ilusionamos igualmente con que los Municipios a partir del año 2012 iban a tener unos importantes recursos en materia de red terciaria y no solamente en el Regionalizado de Cundinamarca vemos una reducción, sino doctor Hernando José Gómez Restrepo, quiero y hace un año lo expresé y quiero reiterarlo otra vez en este debate que no nos sigan incluyendo proyectos que nada tienen que ver con el departamento de Cundinamarca; uno ve el Regionalizado, Cundinamarca y Bogotá son docentes territoriales muy distintos y uno ve en el Regionalizado, por ejemplo, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el hecho de que tenga esa Universidad el nombre de Cundinamarca nada tiene que ver con los cundinamarqueses, es una Universidad que funciona exclusivamente en la capital de la República, sin ninguna relación con nuestro departamento, el fomento de Universidades Públicas rubro que está dentro del Regionalizado también de Cundinamarca la única Universidad a que hace presencia acá es la Universidad de Cundinamarca por qué no le ponemos de una vez ese nombre específico.

En los recursos de Interior y Justicia, por ejemplo, se abre un rubro para la Sede de Bogotá, en la Superintendencia de Notariado y Registro, los Laboratorios de Medicina Legal que funcionan en Bogotá, el tema de la infraestructura aeroportuaria que también es de la Capital de la República; entonces, quiero invitar al Gobierno Nacional a que de una vez por todas esos programas y esos proyectos que nada tengan que ver con el departamento que si nos lo suman para ser una presencia dentro del presupuesto nos los excluyan, insistir en que hay una reducción en el presupuesto de inversión frente o para el año 2012, frente al aprobado para el año 2011. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Muchas gracias señor Presidente: Tengo unas observaciones con respecto al Mensaje Presidencial con algunos puntos que se establecieron allí entre ellos una partida que se está contemplando o destinado dos puntos 9 billones de pesos para la población víctima de la violencia; pienso que allí es importante identificar la distribución por regiones, fuera de ellos sería importante también establecer que le correspondería en esa distribución al Valle del Cauca, porque no lo podemos manejar en esa forma como lo está estableciendo el Gobierno Nacional, sino que en cada uno de los departamentos podamos determinar las partidas que irían por ese concepto.

La otra observación que tengo es que igualmente se está incluyendo un adicional de 450 mil millones de pesos, para poner en marcha la Ley 1448 del 2011, recuerden que el Estatuto Orgánico de Presupuesto prohíbe las partidas globales, por ello también es importante que se desglose y se determine cómo va a ser el manejo y el destino que se le dará a estos recursos.

Finalmente el Gobierno Nacional dentro de ese mensaje establece de que le apuesta a la disminución del déficit y por eso también es importante que analicemos el Marco Fiscal de mediano plazo frente al comportamiento de ese déficit, que podamos mirar cuáles que está estableciendo desembolsos para el 2012 y cuáles son los pagos del servicio de la deuda que se ha venido realizando durante estos cuatro últimos años.

Observó en los cuadros de servicio de deuda un incremento de 35 billones de pesos a 40 billones de pesos, qué bueno sería determinar también y esa pregunta se la hago al Ministro de Hacienda por qué y a qué se debe ese incremento, serán nuevos desembolsos de deuda o tal vez pueda ser debido al pago de intereses de la deuda antigua, pienso que es importante también que se esclarezcan y nos aclaren frente a este tema, esas son las tres inquietudes que tengo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted doctor Hernando José Gómez Restrepo, Director Nacional de Planeación; para sus Funcionarios y los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; soy primiparo en estas cosas y me siento en medio del dinero, en medio de las Comisiones Económicas y hago parte de la Comisión Séptima, pero me recomendaron doctor que viniera y pidiera la palabra y dijera lo

que me corresponde decir como Representante a la Cámara del departamento de Risaralda; usted conoce doctor Gómez Restrepo y los funcionarios de una inquietud que he tenido y que hemos tenido algunos Congresistas del departamento respecto del tratamiento que se nos ha dado históricamente en la asignación presupuestal, en la asignación o en la regionalización de los proyectos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la inequidad vuelvo y repito histórica que se ha venido presentado con nuestro departamento.

No quiero doctor Hernando José Gómez Restrepo, que esta inequidad siga haciendo carrera y que cada año sea más y más y más amplia esa brecha y no puede dejarse ampliar más porque precisamente el departamento de Risaralda aunque no se crea es un departamento que tiene serias dificultades en materia de desplazamiento, serias dificultades en materia de proyectos de impacto en el desarrollo, serias dificultades en que si no le damos la mano vamos indefectiblemente a seguir cayendo en un abismo que ojalá no tenga condiciones de irreversibilidad, se decían dos cosas aquí hace unos momentos; alguien dijo que el departamento de Risaralda conjunto con otros departamentos era el que menos asignación tenía en Colombia en el SGP y en la participación del sector central y es verdad comparado con cualquier otro departamento; uno cualquiera la asignación per cápita del uno es de 541 mil pesos y para Risaralda es de 480 mil pesos, una diferencia de 60 mil pesos por per cápita y la de inversión en un departamento cualquiera es de 540 mil pesos per cápita y la de Risaralda 460 mil pesos, 80 mil pesos de diferencia, o sea, no es mentira lo que aquí se afirmó hace un momento, pero de igual manera nos lleva una fiesta en el departamento de Risaralda porque logramos con muchísima lidia haciendo como se dice muchísimo lobby, hablando con todo el mundo para que nos incluyeran en la regionalización de la ley del plan unos proyectos que son fundamentales para nuestro departamento, pero no solamente para nuestro departamento para Caldas y para el Quindío.

Nos convertimos en los últimos años en el segundo destino turístico de Colombia después de la costa Caribe, después de Cartagena y resulta que hay una altísima demanda potencial de turismo hacía el Eje Cafetero pero llegó la hora doctor Hernando José Gómez Restrepo de ampliar la oferta o si no ese segundo destino turístico que hoy somos se va a convertir en flor de un día y se va a afectar notablemente el turismo al Parque del Café, a Panaca, Parque Natural de los Nevados, al Nevado del Ruiz, a los termales de Caldas, a toda esa oferta que hoy está pero que si no se amplía, entonces, los colombianos y los extranjeros que es la puesta no van a encontrar más de dos días de oferta turística en el Eje Cafetero; entonces se va a agotar y el Eje Cafetero está apuntando al turismo, como un detonante del desarrollo, como un detonante de alto impacto para generar condiciones de desarrollo económico y de empleo estructural sobre todo en Pereira que en los últimos años se ha mantenido en

los primeros lugares de desempleo en Colombia, con una altísima recepción de desplazados pero también con una altísima recepción de personas que se han devuelto por la crisis global a nuestra ciudad Pereira y gentes de los municipios aledaños inclusive caldenses, como Chinchiná o quindianos, como Alcalá o vallunos, como Alcalá o quindianos, como Montenegro, de gente que no se devuelve si se van para Barcelona o para Madrid no se devuelven para Santuario se devuelven para Pereira porque es la ciudad receptora del Eje Cafetero a demandar empleo allí; entonces nos hicieron la fiesta, porque vamos incluidos esos proyectos, por fin, ahora sí la clase de dirigentes y los Parlamentarios de Risaralda se pusieron las pilas, pero resulta que venimos a mirar la ley de presupuesto y ninguno de los proyectos que con tanta lidia nos dio están involucrados con recursos en la ley del presupuesto en este proyecto de ley.

Entiendo y sé que el presupuesto debe ser equilibrado pero tampoco puede ser desequilibrado para no reconocer realidades sociales, económicas y políticas pero además realidades de inequidad como lo dije al principio, y me uno a las palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, que hay que hacer un gran esfuerzo por identificar en el monto global de 34 billones de pesos la posibilidad de subir ese monto global a 35, 35.5 billones de pesos de inversión e identificar a partir de allí esos proyectos que deben ser caros a los intereses de las regiones, por tanto, no queremos una frustración más, esos proyectos que están establecidos allí el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, el mejoramiento de vías de la vía Pereira-Alcalá, la Red de Nuevos de Innovación Tecnológica son tres proyectos que merecen el apoyo del Gobierno Nacional, no quiero que se vuelva un saludo a la bandera, múltiples reuniones en Planeación Nacional, múltiples reuniones en Hacienda, múltiples reuniones en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, múltiples reuniones en el Ministerio de Transporte y todo el mundo sí, sí, sí, sí, claro que sí, claro que sí, hay que incluirlo, hay que hacerlo pero me disculpan pero pasaría uno como que hay que escucharlo para que no haga bulla, escuchémoslo porque es que ese señor habla muy duro y argumenta mucho y entonces hagamos el ejercicio de escucharlo pero a la hora de realidades, a la hora del tinto no pasa nada y no quiero que suceda así. Le ruego por favor doctor Hernando José Gómez Restrepo, que ante esta realidad no es posible, no es posible que en el cuatrienio de la prosperidad nosotros estemos viéndonos avocados a que proyectos de alto impacto no estén involucrados y no sean del corazón también del Gobierno Nacional como lo somos, como lo son caros a los intereses de nosotros risaraldenses. Muchísimas gracias, doctor Hernando José Gómez Restrepo, muchísimas gracias, señor Presidente y muchísimas gracias a la Plenaria de las Comisiones Económicas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente, hay una consideración que han venido haciendo de manera brillante y lucida distinguidos compañeros de estas Comisiones Económicas Conjuntas y es lo relativo al servicio de la deuda, es importante que el Gobierno por boca del Ministro de Hacienda y Crédito Público y del Director Nacional de Planeación nos dé unas explicaciones sobre ese rubro que monta los 40 billones de pesos como dijo el honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, ha aumentado en un 15% cuando el Presupuesto crece un 9.5%, pero naturalmente esa no es la observación principal, la observación principal es que resulta paradójico que cuando Colombia se le ha otorgado grado de inversión por las tres principales calificadoras de riesgos que tiene una prima de riesgo país baja que la tenía inclusive antes que se diera el grado de inversión que ha reducido el costo del dinero sensiblemente en el exterior que coloca óigase bien distinguidos colegas en agosto un bono global soberano de 2 mil millones de dólares, un éxito sin precedentes con un interés del 4.4% que es el interés más bajo de colocación de bonos en los mercados de capitales extranjeros, resulta que aumenta en 5 billones de pesos en cifras absolutas el servicio de la deuda; el servicio de la deuda es de 40 billones de pesos la mitad para amortización y la mitad para intereses.

Le pregunto con todo el respeto y consideración al admirado Ministro de Hacienda, si es que allí hay un colchón de seguridad, se guarda una posibilidad para futuros traslados y futuras adiciones tal como ocurrió con la adición que nosotros aprobamos del presupuesto que nos fue traída hace pocos meses para resolver problemas de la ola invernal, de ahí como ustedes recuerdan se tomó la mayor parte de la cifras para hacer las adiciones presupuestales correspondientes; entonces no sabemos doctor Hernando José Gómez Restrepo, su padre siempre lo tengo muy bien en la memoria, no sé si se trata de una cifra subvalorada, infravalorada, un colchón, una reserva para futuras adiciones y traslados presupuestales.

Quiero decirle señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que comparto plenamente la posición que aquí asumió el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, nos hubiera gustado que coetáneamente con la discusión de Presupuesto estuviéramos discutiendo la Reforma Tributaria, pero el Gobierno ha dicho que la posterga hasta el año entrante, no sé si será oportuno el año entrante cuando seguramente estaremos en plena crisis financiera mundial, una cosa es legislar sin tener mayor apremio y otra es teniendo apremios, de modo que quisiera dejar esta constancia en el día de hoy de que nos hubiera gustado más a muchos entre ellos el que habla de equilibrar el presupuesto no

con recursos del crédito, no incrementando la deuda pública, no apelando al endeudamiento que por fortuna es interno en la mayor parte, no externo, eso es importante señalarlo sencillamente equilibrar ese presupuesto no recurriendo al endeudamiento sino al aumento de ingresos que sigue siendo la tendencia, mayores los impuestos directos que los impuestos indirectos mayores que los directos.

Cuando hay mucha tela que cortar, aquí se ha mencionado por parte de distinguidos colegas que es muy poco lo que pagan por ejemplo por Regalías, el sector Minero, se viene sin duda una reforma a las Regalías no sé si en ese proyecto que hoy está implementando el acto legislativo de la Reforma General de las Regalías, cabe la parte tributaria impositiva porque en el Congreso hay que decirlo de una vez por todas hay mucho ambiente para incrementar ciertas regalías, voy a poner a manera de ejemplo una: la del oro, el oro paga menos con el precio más alto hoy en el record en el mercado internacional paga menos que la sal, la sal paga más que la regalía del oro y podríamos hablar aquí de la remesas porque resulta que la inversión extranjera hoy está remitiendo a sus casas matrices y madres matrices les está remitiendo más de lo que se trae a Colombia; entonces está resultando de pronto peor el remedio que la enfermedad y había mucho que decir de las exoneraciones y las extensiones que indudablemente el Gobierno ya ha manifestado que no se justifican, ya no es la época de estimular cierto tipo de inversiones sobre todo en el sector minero-energético.

señor Presidente quisiera dejar un anticipo, una especie de abre bocas, nosotros los vallecaucanos que somos los más numerosos tal vez del Congreso, veintiséis entre Representantes y Senadores, vamos a dar un debate a fondo la próxima sesión cuando estemos llenos de motivos y con todos los datos a la mano; de todas maneras el anticipo es señor Director Nacional de Planeación, porque usted es testigo de excepción de cómo nosotros después de un esfuerzo grande nos acompañaron muchísimos colegas de otros departamentos que se benefician con las obras que voy a relatar ahora: usted, en el Departamento Nacional de Planeación Nacional, nos prometió y se comprometió y quedó naturalmente en el Plan Nacional de Desarrollo una vía que es una trascendental importancia que usted la considera así y el Ministerio del Transporte, también la considera de una importancia cenital y es la vía que comunica la Región Pacífica, con la Región Nororiental no quedó en el presupuesto de este año, nosotros aceptamos de muy buena gana que se le dé un billón de pesos aproximadamente a la ruta del Sol, que la transversal de las Américas también se le dé todo el dinero, que Bogotá –Villavicencio se le dé un mundo de dinero, eso está bien que a la Línea se le dé ingentes recursos, pero no apropiaron un céntimo para una vía que usted sabe que es fundamental para comunicar el Pacífico con el Atlántico–Venezolano, es darle vía y solucionarle el problema a la Orinoquía, como se quiera decir. Entonces señor Presidente, uno queda verdaderamente desconcertado porque está vía que es fundamental,

la transversal más importante que tiene Colombia, la salida de Venezuela al Pacífico, es el enlace Buenaventura–Puerto Ordaz en Venezuela, no tenga un recurso el Presupuesto del año entrante.

Otro tanto podemos decir doctor Hernando José Gómez Restrepo de un plan que también los expusimos en Planeación Nacional, con detalle ante su departamento agrícola, recibió el visto bueno y el espaldarazo, es el plan frutícola que para nosotros los vallecaucanos y particularmente la zona norte de nuestro departamento es clave, usted sabe la importancia de las frutas, usted sabe la importancia del futuro que tiene este renglón desde el punto de vista alimenticio, dietético y la importancia que tiene la producción de frutas en este momento en el mundo.

De modo que ahí dejamos a manera de ejemplo dos casos, que la verdad es que claman justicia y que usted aprobó en Planeación, tanto esa Transversal Región Pacífica, Región Nororiental como el plan frutícola que es fundamental para la frutícola colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo doctor Hernando José Gómez Restrepo, muy especial, hay unos temas muy importantes que quería tocar especialmente de Protección Social en el Presupuesto Departamental, para nadie es desconocido la situación que atraviesa el departamento de Córdoba, hay muchos departamentos con la situación que hay sobre la violencia, asesinatos y eso, cuando estoy viendo aquí ciertos ítems sobre el apoyo, emprendimiento empresarial, sobre política activa y pasiva en el mercado de trabajo, política activa de mercado y asistencia y apoyo al emprendimiento, esas políticas son componentes especiales que señor Director Nacional de Planeación especialmente para una creación de empleo porque la informalidad en el departamento de Córdoba es impresionante y especialmente en el sector de los jóvenes, lo que está conllevando hoy que solamente el 1.3% de los jóvenes que culminan sus estudios están siendo reclutados para los grupos especialmente el grupo Bacrim, una de las cosas que hicimos muy respetuosamente fue la solicitud y que la hice también en Plenaria del honorable Senado que tuviéramos muy importante la inversión del Gobierno en este aspecto sobre todo en la generación de inversión social y generación de empleo para que estos jóvenes no engrosen esas filas, sino que se contribuya en la parte activa de una sociedad y veo aquí que a pesar de estos recursos será que todos estos componentes que hay son manejados directamente por el Ministerio o son manejados directamente a nivel departamental, creo que es una problemática que no solamente atraviesa el departamento de Córdoba, sino que atraviesan muchos departamentos, pero

con mucha más incidencia en este tipo de cosas que conllevamos hace más diez años de la situación que vive el departamento de Córdoba.

Es importante mirar ese ajuste necesario y creo que es urgente hacerlo; igualmente también un propósito importante es en lo que se debe al adulto mayor y alimentación en subsidio, que aquí disminuyó esencialmente en este nuevo Presupuesto del Departamento, donde la población de la tercera edad de la población que por fuera está de todo, pensión, es la población que está en la informalidad, es la población que menos goza con un Estado Social de Derecho y lo que queremos que se mire este tipo.

Otra cosa importante sería nuestro departamento y muchos departamentos son parte importante un desarrollo la zona Costera, en un solo municipio nuestro departamento tiene 19 kilómetros de Costa, en este momento sería esencial una gran inversión de recuperar ese entorno Costero, primero porque está representando una amenaza para la misma población y para el departamento en el sentido que están utilizándose para otro tipo cosas diferente a lo que es la perspectiva de manejar una economía diferente, la perspectiva de manejar posibilidades de empleo, la perspectiva de que esa población que vive en esas zonas costeras se encuentra aislada y es importante y acá hay una cohesión de esas comunidades e igualmente eso repercutiría especialmente en nuestro departamento en darle más seguridad a la zona de la Costa, en ser la más productiva y habrá más generación de empleo sobre todo en la cuestión coyuntural que no se vuelva simplemente las zonas de nuestro territorio, una zona para la salida del narcotráfico, sino que se vuelva en una inversión social, que se mire más hacia esa zona que representa hoy en día una de las diferentes dificultades que tenemos en nuestro departamento, sobre todo que somos una zona muy rica en playas, reactivar esas playas, volvernos un entorno como digo más productivo; importante mirar otras obras que quedaron muy pendientes en el Plan Nacional de Desarrollo, que es reactivar la Ciénaga Grande del municipio de Ayapel, contaminada por el oro que sale del Bajo Cauca, de la explotación de oro, que es importante reactivar esa zona que es una zona también que se vuelve una zona muy turística de la zona del San Jorge.

Alguno de los temas que más o menos quería exponer sobre todo en la situación coyuntural que puede organizarse una mejor distribución para sacar adelante una buena inversión social que necesita no solamente el departamento y creo que muchas más y en especialmente en el tema de la informalidad que está contemplando no solamente el departamento de Córdoba, está en el séptimo lugar a nivel nacional, esperemos que seamos mirados desde este punto de vista. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Camelo Ramos.

Honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Muchas gracias señor Presidente, muy formal, doctor Hernando José Gómez Restrepo, quisiera a propósito de esta relación de solicitudes para democratizar el Presupuesto y ojalá antes de que usted se vaya de Planeación Nacional, para el Ministerio que seguramente reclaman muchos, quisiera acudir a su señoría conociendo su deferencia en los debates del Plan Nacional de Desarrollo, para que revisáramos el tema que tiene que ver con el Hospital San Juan de Dios, el cual está hoy en una encrucijada y afecta de manera especial las finanzas del departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital especialmente y por su puesto la Nación; más de casi catorce años la facultad de Medicina y de Enfermería de la Universidad Nacional, sin hospital, recientemente escuchamos a varios egresados estudiantes, docentes de esa Universidad quizás la más importante del país: en ciencia, tecnología; y creo que muchos de los egresados han pasado por este Congreso, usted planteaba de una manera muy importante el convenio Plan Instrumento Francés que traen ustedes para auspiciar los proyectos de gran impacto en este país, sería muy importante y lo digo en nombre de los Cundinamarqueses, pero también ojalá de la inmensa mayoría de Bogotá que de este lado de la gran periferia hay un compromiso para sacar adelante, reactivar ese importante hospital que beneficia a la inmensa mayoría del país pobre, de la gente que está a la deriva en crisis social, ese es de los hospitales más importantes del país, reactivarlo sería una resolución a un problema de orden humanitario, Cundinamarca está dispuesta a poner parte de esos 300 mil millones de pesos que como cálculo la Universidad ha planteado, importante que de verdad en este presupuesto ojalá pudiéramos concretar recursos que le den una salida a este importante hospital, el cual resuelve en la región central del país muchos de los problemas que hoy vive la comunidad en materia hospitalaria.

Me parece que si usted se está preguntando de dónde más ingresos ante tantas peticiones, le dejo una inquietud, qué tal si aceleramos la Reforma Tributaria, qué tal si empezamos a desmotar las gabelas y las excepciones que en los últimos diez años de manera vergonzante han sido otorgadas y que hoy ascienden a más de 7.5 billones de pesos, ahí está el dinero, hagamos justicia, hagamos de este Presupuesto la instancia de verdad para resolver los problemas fundamentales de este país; el San Juan de Dios es importante para la salud del pueblo colombiano y para dar ejemplo de que sí es posible la prosperidad que plantea este Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez.

Honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez:

Muchas gracias señor Presidente, como Representante del departamento del Vichada, de verdad

doctores Echeverry Garzón y Gómez Restrepo, nos sentimos bastante preocupados, porque el Presupuesto que nos están asignando para el año entrante, es inferior al que tuvimos el año pasado, el año pasado tuvimos 68 mil millones de pesos y ahora contamos con 62 mil millones de pesos; somos un departamento bastante pobre, un departamento que no cuenta con una vía pavimentada, ni mejorada, tenemos las trochas, somos el departamento que no cuenta con agua potable, que no cuenta con alcantarillado, somos un departamento fronterizo, uno de los más grandes en frontera con Venezuela 884 kilómetros y estamos alejados de la civilización; pensé que este 2012 era bastante fructífero para nosotros, pensamos en tener por lo menos un 20% en el aumento del presupuesto y desafortunadamente nos encontramos con que son solamente 62 mil millones de pesos, no es posible que un departamento que supuestamente va a ser la expensa agrícola más grande de Colombia y del mundo, porque no decirlo, nos encontramos en la oscuridad a toda hora nos están atacando, no vemos que para el departamento del Vichada haya un futuro, solo se habla y se habla pero la realidad es otra; queremos pedirles a ustedes que tengan un poco de compasión con nuestro departamento, estamos en una pobreza bastante alta, no tenemos generación de empleo, anteriormente era uno de los departamentos más productores en la base de coca, hoy solamente un 10% de esta base queda, pero ya empezaron nuevamente con la erradicaciones, tenemos hambre, no sabemos dónde vamos a ir a parar con la gente, día a día más desplazados en los municipios, en su capital Puerto Carreño, ya se ve la inseguridad, hay violencia, hay prostitución, hay de todo y no tenemos empleo, ayúdenos a crecer como los otros departamentos; todos hablan de sus carreteras, de mejorarlas y por lo menos tienen una pavimentación, nosotros no tenemos ni una, qué bueno sería que en esta época invernal ustedes nos acompañaran, pero no en los carros que da el Congreso sino en el de los ralye que es la única forma de entrar allá o por bestia para que se den cuenta de las dificultades que nosotros padecemos.

Y doctora Beatriz Londoño nuestra Viceministra de Salud, también quiero tocarle un punto bastante grave que tenemos, el problema de la salud, es un problema grave, no tenemos droga, no tenemos utensilios, nada nos mandan a nuestros pacientes desde Puerto Carreño donde nos pagan un pasaje nada más y nos mandan a un albergue, donde solamente tenemos la alimentación y lo básico una aspirina o un acetaminofén y duran tres y cuatro meses y nos lo devuelven otra vez para el departamento porque supuestamente no tenemos recursos, no tenemos convenios con nada, hoy se está creando una unión temporal entre la ESE que tenemos en el departamento y una IPS privada, pero dejando atrás once meses de sueldo que se le adeudan a todos los trabajadores y quieren empezar de cero, no creo que sea lo justo para estos empleados y para el departamento en el servicio de salud; quisiera señora Viceministra que nos ayudara también mándenos una comisión para que se dé cuenta de cómo está el

problema de la salud en el departamento del Vichada, no es posible que mientras unos gozan de buenas instalaciones, unos departamentos, nosotros estamos en ruina, estamos mal en todos los sentidos; en cuanto a educación y qué bonito cuando se habla de educación, en los departamentos que en la ola invernal le colocaron aulas nuevas a muchos municipios y nosotros no nos tocaron, ni nos miraron, ni mucho menos nos mandaron una comisión para que fuera a verificar que si la ola invernal nos afectó a nosotros, uno hasta excluido de la ola invernal, será que allá no llueve, será que allá no nos inundamos; quisiera que reflexionemos en eso, ayúdenos, el problema de la salud del Vichada es grave, esto no es una cuestión que lo estamos denunciando solamente ahora, eso lo traigo desde que empecé, mi primer periodo aquí en esta Cámara, he venido denunciando la corrupción que hay, las administraciones han prostituido el proceso de la salud allá en el departamento del Vichada y me duele decirlo que también aquí en la capital han sido responsables de este desorden que ha habido en las administraciones con los recursos de la salud.

Deseo que le colocaran un poco de atención, que no hablemos tanto, que no digamos tanto sino que actuemos, ustedes como Representantes del Estado a nivel central, ayúdenos, el departamento del Vichada también es Colombia, el departamento del Vichada necesita también la interconexión, nosotros somos colombianos porque nos tienen excluidos, ayúdenos a salir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente, nuestro saludo al doctor Hernando José Gómez Restrepo, como siempre muy amable con el Congreso, muy claro en su exposición, pero claro nosotros tenemos que formular nuestras inquietudes que esperamos en buena parte como fue el trámite del Plan Nacional de Desarrollo, sean resueltas por el Gobierno Nacional a través de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda y de las diferentes instituciones; la verdad me sorprende, por ejemplo, con la exposición de mi colega del Vichada donde expresa que la inversión regionalizada del Presupuesto del 2012, es inferior a la del presente año, aquí quiero decirle que le manifiesto que la del departamento del Caquetá está creciendo menos que lo que crece el Presupuesto para el 2012 y esa era mi alerta pero me sorprende que con otros departamentos que incluso esa inversión que aparece regionalizada es inferior a la del año anterior, entiendo que no todos los recursos son susceptibles de regionalizar, que es probable que muchos de los recursos de las diferentes instituciones del Estado y a través de la ejecución de sus diferentes programas vayan a uno u otros departamentos del país y esperamos que sean fundamentalmente para estas regiones las que acusa-

mos un mayor nivel de necesidades básicas insatisfechas, que tenemos una menor capacidad técnica para acceder a los programas, aquí lo han dicho ya algunos colegas y quiero también reiterar nuestra petición en ese sentido, de que Planeación Nacional acompañe a estos departamentos en la formulación de los proyectos.

Ayer tuve la oportunidad de estar en San Vicente del Caguán con el señor Presidente de la República y allí una representante de la Asociación de Agricultores del Caquetá, Acuica, le exponía al Presidente la inquietud porque había una convocatoria del Ministerio de Agricultura cuyos términos de referencia según lo expresó ella eran de alrededor de sesenta páginas para que los campesinos del Caquetá quienes tienen digamos algunos proyectos incipientes en el sector Acuica la pudieran acceder a recursos del orden de cuatro, cinco, seis millones de pesos, imagínese usted los campesinos de mi departamento, o los del Guaviare, del Vaupés o del Vichada, leyéndose unos términos de referencia de una convocatoria de cuarenta o cincuenta páginas para acceder a unos recursos del orden de cuatro, cinco, seis millones de pesos del Gobierno Nacional; entonces estos recursos lógicamente son asignados en otros departamentos donde poseen una mayor capacidad técnica y pienso que ya la verdad es improporcionable la petición para que Planeación Nacional nos acompañe o que se fijen al menos por lo menos unos pisos de inversión en cada uno de los departamentos como ya se hizo en alguna convocatoria también del Ministerio de Agricultura.

Nosotros lo que esperamos para esta región, es que el incremento de la inversión sea superior al del Presupuesto General de la Nación, porque aquí venimos hablando de que Colombia es el país más inequitativo de América Latina, ya desafortunadamente y para vergüenza nuestra, no estamos detrás de Brasil, sino que ahora ocupamos el primer lugar en América Latina y es uno de los más desiguales a nivel mundial y lógicamente esa desigualdad solamente la podemos superar si se hace un esfuerzo mayor en aquellas regiones que acusamos un mayor nivel de necesidades básicas insatisfechas, que tenemos menor capacidad técnica, que tenemos nuestra capacidad de endeudamiento copada, cuyo presupuesto es mínimo y que hasta el momento no recibimos un solo peso por ejemplo de las regalías de la Nación, afortunadamente a partir del año entrante comenzarán a fluir los recursos de las regalías a los treinta y dos departamentos de Colombia como es el caso de nuestro departamento.

Quisiera saber cuáles son las estrategias puntuales del Gobierno Nacional hacia estas regiones, a las regiones de la periferia, a las regiones de frontera, es decir, a las regiones que como el Caquetá, la Amazonía, el Chocó y otros departamentos de Colombia acusamos el mayor nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, un mayor nivel de analfabetismo, queremos empezar a superar digamos de manera decidida y de un ritmo constante todas estas desigualdades frente a otras regiones del país; saber cómo estamos preparados desde el Gobierno

Nacional y las regiones para afrontar esa nueva ola invernal que ya nos anuncia el propio Presidente de la República, temas que son previsibles sobre los cuales se anuncian ya las consecuencias que se pueden derivar de esa nueva temporada invernal cómo lo vamos a afrontar aún no se han comenzado a ejecutar de manera decidida los recursos ya apropiados en las regiones, escuchamos al señor Presidente de la República precisamente en estos últimos días conminar a alcaldes y gobernadores para que se proceda a la mayor brevedad a la ejecución de estos recursos con toda transparencia, pero igualmente desde las regiones digamos que no se tiene el acelerador debido dada la emergencia que podemos enfrentar en los próximos meses para que estos recursos se inviertan.

Muchos gobernadores y alcaldes están preocupados por ejecutar estos recursos por la dificultades que puedan surgir en los temas de contratación y volvemos al mismo tema de hace algunos minutos doctor Hernando José Gómez Restrepo, de la falta de capacidad técnica y muchos alcaldes y gobernadores tienen temor de contratar estos recursos por algunos errores que puedan cometer en el tema de contratación, algunas dificultades que después puedan surgir en el futuro por estos temas, pero es necesario que se busquen las alternativas necesarias para que los recursos ya apropiados puedan invertirse a la mayor brevedad y estemos preparados de una mejor forma para ya la situación que vamos a enfrentar en los próximos meses, soldado avisado no muere en guerra, están los recursos, porque vamos a esperar a que se nos agrave la situación, necesitamos esa inversión.

Y señor Director Nacional de Planeación, entiendo como lo decía también hace poco que no es viable regionalizar todos los recursos, aquí hemos citado ya al Ministro de Transporte, al Director de Inviás porque se ha anunciado una primera etapa digamos de licitaciones, de contrataciones para los corredores viales de alrededor de 3.4 billones de pesos, que veo que lógicamente todavía no aparecen en el regionalizado, porque son apenas anuncios del Instituto Nacional de Vías, en el caso del Caquetá, lógicamente, conozco las inversiones que se han anunciado para nuestro departamento, para la vía marginal de la selva que tiene un contrato en ejecución pero que según se nos anuncia habrá una inversión de alrededor de los 104 mil millones de pesos en esas licitaciones que saldrán próximamente que esperamos sea antes de finalizar el año, pero que comenzarán su ejecución en el año 2012 y que todavía no están incluidos en el regionalizado.

Por eso al igual que en años anteriores esperamos que esos recursos por departamento que usted nos ha enterado en esta versión preliminar regionalizados lógicamente se van a incrementar a medida que se conozcan las cifras de algunos ministerios, de algunas entidades en cuanto a las inversiones que se pretenden hacer el próximo año, de eso se trata, el año pasado, por ejemplo, en el caso del Caquetá la inversión inicial regionalizada que se nos había anunciado era muy similar a la del 2010, 222

mil millones de pesos pero finalmente con recursos adicionales llegamos a 273 mil millones de pesos, este año iniciamos ese regionalizado con 296 mil millones de pesos, pero esperamos que esa cifra va a ser muy superior porque no queremos que el incremento sea inferior al incremento del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser súper breve en aras de respetar sus instrucciones y por consideración al Director Nacional de Planeación y los compañeros del Congreso; cuando aprobábamos o estudiamos el Plan Nacional de Desarrollo hablamos de prosperidad para todos, como punto central del Plan Nacional de Desarrollo, con estrategias que tenían tres pilares fundamentales como eran: la igualdad de oportunidades, la competitividad y el crecimiento sostenible; quiero hacer referencia a lo que respecta al departamento de Huila, que casi que es la misma circunstancia que se proyecta para el resto de departamentos del país; me preocupa profundamente el tema del departamento del Huila, porque ha sido unos de los departamentos con la medida de la nueva ley de distribución de regalías, afectado indiscutiblemente en el tema de inversiones, se nos van a recortar recursos que hoy por ellos atienden programas importantísimos en el tema social para las clases menos favorecidas del departamento del Huila, esa es una realidad y es un problema que tenemos que enfrentar los huilenses a partir de esta nueva legislación en la distribución de las regalías; pero sí queremos hablar y defender crecimientos sostenible y competitividad, indiscutiblemente que tenemos que pensar en vías, en obras de infraestructura, ha sido el tema de la infraestructura una de las locomotoras del Gobierno del Presidente Santos y me preocupa profundamente que vías importantísimas para el desarrollo no solo del departamento del Huila, sino para una región del sur colombiano reserva el país, reserva alimentaria, como son los departamentos del Caquetá, Putumayo, el departamento del Huila y una parte del Cauca que tenemos puestas nuestras esperanzas en una salida al Pacífico por la vía de Isnos – Paletará–Popayán y la Plata en Santo–Toro–Popayán, ni siquiera ni siquiera aparezca en el Proyecto de Presupuesto para la vigencia del 2012; me preocupa terriblemente porque estas obras quedaron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y particularmente como sé que la mayoría de los Parlamentarios no podemos contentarnos con haber dado una lucha hacia el interior de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, por incluir unas obras claves, es que no es la carreterita a la vereda tal que también es importante, las considero importantes, sino que tenemos que defender que en estos tres años restantes de Gobierno del Presidente Santos, estas obras que

están incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo tengan los recursos suficientes para por lo menos si no se terminan que avancen de manera significativa.

Cuando hablo de la salida al Pacífico, hablé de vías que son interés común en estos departamentos y hemos conformado una Bancada que ha defendido estos proyectos y usted lo conoce y por ejemplo carreteras importantes como la de Colombia en la Uribe que conectaría al departamento del Caquetá reserva también alimentaria del país y al Vichada y a otros departamentos de esta zona de Colombia, también están borrados del proyecto de presupuesto, como lo está la vía San Vicente–Neiva, que también es de inmensas condiciones especiales para los del departamento del Caquetá y el departamento del Huila.

Pero quiero hacer referencia a otro tema, el tema del turismo, nosotros en el departamento del Huila estamos buscando salidas para compensar los recursos que por Regalías van a desaparecer para el departamento del Huila y hemos creído que por los sitios que tenemos importantes en la historia del país y del mundo, podamos explotar al máximo el turismo, casi que pensamos en convertirlo en industria que sabemos que es difícil y costoso, pero en el Huila se tiene un Patrimonio Histórico de la Humanidad, un Patrimonio de la Humanidad como es San Agustín, en el Presupuesto del 2011 en la parte de Cultura estaba incluido el Parque Arqueológico de San Agustín y para el Presupuesto del 2012 proyectado y en discusión ni siquiera aparece incluida ni mencionado el Parque Arqueológico de San Agustín.

Deseo llamar la atención sobre esos temas, el tema de las vías y el tema del Parque Arqueológico de San Agustín, porque es que si no lo conservamos vamos a exponernos y afrontar una situación difícil frente a la Unesco porque nosotros también tenemos obligaciones en la conservación del Parque Arqueológico de San Agustín. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muchas gracias señor Presidente, muchísimas gracias señores Parlamentarios por todos sus comentarios, más que contestar puntualmente cada comentario y que tratare que muchos de ellos hacerlos personalmente cuando son preocupaciones puntuales de un departamento, voy a referirme a algunos temas más de carácter general para evitar entrar en la casuística, sin embargo, debo decir lo siguiente: en términos per cápita se le asignó y el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, no va a estar contento con esta lectura Bogotá, 290 mil pesos por habitante en inversión; cuando eso lo comparamos con el Valle o con Atlántico estamos viendo que ya tienen entre 400 mil pesos

y 500 mil pesos por habitante; incluso Antioquia tiene 370 mil pesos por habitante; cuando ya miramos otros departamentos, como por ejemplo, el caso del Vichada que usted tiene razón si hay una disminución pero en el caso del Vichada llega a 1 millón 240 mil pesos por habitante, para reflejar precisamente esa problemática o en el caso del Caquetá tenemos una inversión de 710 mil pesos por habitante, o sea que realmente si hay un esfuerzo grande para diferenciar, para focalizar recursos con mayor énfasis en aquellas áreas de menor desarrollo relativo.

Por otra parte hacer rápida referencia con relación a algunas cosas muy puntuales: al tema del menor infractor, que es un tema muy importante, si le hicimos incluir al ICBF los 10 mil millones de pesos adicionales en su presupuesto exactamente.

Por otro lado, el sector Justicia también es una preocupación de todos nosotros, señor Ministro seguramente cuando intervenga lo va a comentar y si bien el incremento de inversión es pequeño es del 1% el incremento en funcionamiento que es lo que va a pagar el número de jueces adicionales crece alrededor del 11%, o sea que realmente el gran esfuerzo que se está haciendo es para facilitarle al sector Justicia, la Contratación de personal adicional que requiere, eso con relación al sector Justicia.

Con relación al Atlántico creo que es importante ese tema de los arroyos, en este momento tenemos financiamiento de la CAF para acabar de terminar los diseños para el manejo de todos los arroyos en Barranquilla, que realmente afecta negativamente el desarrollo del sector de la ciudad.

Hay un tema y es que muchos de ustedes me preguntan por qué no aparece tal proyecto, infortunadamente hay muchos proyectos como lo dije en mi intervención inicial, que simplemente no están aún estructurados y que por eso mal podrían aparecer en el Presupuesto del 2012, como inicio de ejecución porque muchos de esos proyectos se demoran dieciocho meses en estructurarse, un proyecto de una gran carretera, una hidroeléctrica, una embalse, cualquier cosa de esa naturaleza; entonces, por eso le pedí a mi equipo liderado por Diana Margarita Quintero Cuello, para que nos haga un listado de todos los proyectos en las diferentes áreas que vamos a estructurar en el 2012, para que en ese sentido cuando, en ese momento, si nos reclamen en el Presupuesto del 2013, porque ya tienen que estar estructurados y dentro de la idea de cumplirlos con los temas del presupuesto.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, me preocupa lo siguiente señor Director Nacional de Planeación, es que la honorable Congresista Consuelo González de Perdomo que me antecedió en el uso de la palabra expresaba que las vías que unen al Cauca con el Huila no tienen Presupuesto para los

próximos años, entonces a pesar de la explicación que usted me daba en el sentido que hay que licitar el 50% de esas vías, mi pregunta es esta, ¿ya se acabo el otro 50%, y si no se acabó el otro 50% por qué no tienen Presupuesto?, ahora díganos cuál el cálculo anual para terminar las vías, porque nos interesa que esas vías se acaben antes de que termine el cuatrienio; esas vías van muy avanzadas, son las vías Inzá-la Plata-Neiva porque ya está prácticamente, todavía no ha llegado a Inzá la carretera, la carretera va a Popayán-Totoró, Totoró-Gabriel López, Gabriel López-Inzá, pero no ha llegado a Inzá y por el otro lado pasa de la Plata hacia Guadualejo, entonces cuántos kilómetros faltan de esa vía y en cuántos años vamos a terminar esa vía.

La otra vía fue la vía del fracaso de un grupo de Ingenieros conocidos que defraudó al Estado y deben estar en el tema de los seguros y la tercera vía que también tiene que ver con el departamento del Huila y del Caquetá porque es la estrella fluvial, es la del Macizo Colombiano, entonces, si no está licitado el otro 50% cuánto se demora eso, se van a parar las obras mientras que se licita el otro 50% y si no cuánto recursos hay antes de que se licite el ese 50% y se van a entregar en este cuatrienio o no, creo que esa es una pregunta que nos hacemos todos los caucanos, todos los huilenses y los departamentos que tienen que ver con esas vías señor Director. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente, mi intervención es sobre el mismo tema y sobre los temas que ha tratado señor Director, las vías que están en curso y la poca inversión que se refleja en el proyecto de presupuesto sobre esa área del Huila y le quiero agregar algo más al honorable Senador José Darío Salazar Cruz, además aquí ya se tiene que incluir un puente que colapsó, que es sobre el río Magdalena en el paso del Colegio, que va de la Plata a Neiva, que es la misma vía del Libertador hacia el Cauca, hay que incluirlo, eso se viene hablando con el Ministro de Transporte, pero algo más Director y es algo que aquí tocó esta mañana el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, el decreto sobre regalías me parece que no pueden hacer más fiestas con las regalías, lo que debe hacer el Gobierno es traer aquí al Congreso la reglamentación del acto legislativo mediante ley, tramitarlo y todo que quede en la ley, no que nos vayan a sorprender mañana con un decreto, sobre esto se ha cometido una injusticia muy grande en todo este proceso con las regiones productoras que están sufriendo el impacto negativo de este tipo de explotación de recursos naturales; allí en el Huila ahora sumaba eso que nos han despojado de un legítimo derecho que es las regalías del Petróleo, ahora viene la Represa del Quimbo ya se hizo un debate de Control Político en

el Senado y con unos impactos negativos inmensos, inmensos y para recabar sobre el tema de regalías, hay todo el impacto negativo, está vuelto añicos la infraestructura vial departamental con la explotación del recurso en Garzón, toda la maquinaria pesada que va para la explotación de este recurso natural en el Putumayo la transitan por el Huila, esas carreteras están vueltas nada, de modo que creo que lo que viene debe ser una cosa muy seria, no nos vayan a sorprender mañana con que dictan por decreto la reglamentación y aquí ni siquiera tenemos derecho a mirar este tema.

Quiero recomendarle mucho, fuera de lo que ha dicho la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, es muy grave, aquí hemos hecho un ejercicio muy grande en la Ley del Plan, pero no vemos reflejado nada en el presupuesto de este año; entonces cuando vamos a trasladar presupuestalmente este logro porque lo otro, es la gimnasia que se ha hecho siempre donde una mínima parte del Plan Nacional de Desarrollo se ejecuta; entonces vamos a estar muy atentos señor Director y sí quiero que usted revise con mucha atención lo que tiene que ver con el Huila, el año entrante ya la afectación, unos ingresos del 50% menos, una renta tan importante como el tema de regalías de petróleo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muchas gracias honorables Senadores, para complementar, los recursos destinados para los corredores arteriales de paletará, transversal el Libertador, anillo del Macizo Colombiano, en cabeza del departamento del Cauca, son 67.366 millones de pesos y para esos mismos corredores que van por el otro lado son del orden de 33 mil millones de pesos en el Huila; o sea para una suma total de 100 mil millones más o menos, un poquito más para el año 2012, eso con relación a ese tema; o sea si se va a hacer un esfuerzo importante, ya estaban las vigencias futuras comprometidas y se están incluyendo todas en el 2012; ahora el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, mencionaba algo que creo que es muy importante y es lo complicado que puede ser acceder a los recursos concursales por parte de las pequeñas comunidades, los campesinos, los departamentos que tienen menos institucionalidad etc., y en eso nosotros recuerde dentro del Plan incluimos el compromiso en un artículo para crear el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, ese plan ya lo tenemos básicamente completo, a todos los nuevos Alcaldes y Gobernadores se les va a ofrecer unas capacitaciones a sus equipos obviamente con coordinación de la ESAP y lo que buscamos allí es que se le haga mucho énfasis a este tema de preparación de proyectos.

Por otro lado y eso lo hemos venido discutiendo dentro de Planeación, es la necesidad de llegarle mucho más a las regiones directamente con un servicio permanente es que la verdad no sé si algunos de ustedes conocen el tema de estas ferias de servicio al ciudadano que hemos venido haciendo en algunas regiones, en algunas ciudades donde llegamos con cuarenta o cuarenta y cinco Entidades del Estado empezando por Fonvivienda, ICBF, etc., para que la gente pueda preguntar por los servicios que le ofrecen las diferentes agencias del Estado, así no tengan oficina física en esa ciudad. Hicimos la última en Sincelejo, un sábado y un domingo, fuimos cuarenta y dos Entidades del Estado, del nivel nacional y estuvieron dieciséis mil personas entre sábado y domingo en una población de menos de trescientos cincuenta mil habitantes y teniendo gente de cada una de las instituciones explicándole cómo podía acceder a un crédito de vivienda, cómo podía acceder a un subsidio, cómo podía acceder a la diferente oferta que pueda tener esta.

Claramente ahí hay un hueco muy grande y somos concientes con eso, sabemos que a esas ferias de servicio ciudadano es una solución intermedia, imperfecta y la vamos a continuar mientras buscamos una solución de más largo plazo, hay quienes incluso me dicen que planeación debería tener una oficina en cada Capital de Departamento, pero me da susto para serles franco dar ese paso tan gigantesco, pero bueno, para atender este tipo de cosas, pero sí me parece que es un tema absolutamente importante.

Ahora con relación a otros temas puntuales, como por ejemplo algunos que comentaban del San Juan de Dios, o algunos temas de algunos proyectos puntuales, con mucho gusto averiguo, los tengo todos anotados y estaré acercándome a cada uno de ustedes para darles una respuesta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente: doctor Hernando José Gómez Restrepo, en los próximos días va a haber una reunión con el Ministro de la Protección Social y el Ministro de Hacienda y para todos los efectos suyos es el tema del hospital de la Universidad Nacional, ese tema no se ha tocado acá, ni lo hemos hablado acá, se habló en la Plenaria de la Cámara, pero para que usted sepa dentro de los temas que no se pierda de vista es ese. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la Viceministra de Salud y Bienestar, doctora Beatriz Londoño Soto.

Viceministra de Salud y Bienestar del Ministerio de la Protección Social, doctora Beatriz Londoño Soto:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes honorables Congresistas, ustedes ya han tenido la oportunidad de escuchar al doctor Hernando José Gómez Restrepo sobre la presentación y discusión del Presupuesto del año 2012 y voy a hacer referencia a algunos puntos en lo que al Presupuesto del sector de la Protección Social se refiere.

En primer lugar, ustedes han hecho algunas observaciones que también voy a referir en desarrollo de esta intervención, entre el año 2011 y 2012 de todas maneras creo que hay que destacar de manera precisa el incremento en la asignación presupuestal, se tiene para el sector de la Protección Social, al pasar específicamente con un incremento que comprende las diferentes entidades no solamente voy a hacer referencia al tema de salud; creo que un incremento del 14% como ustedes lo conocen tiene un alto significado pero particularmente para el caso de salud hay unas modificaciones que son sustanciales, que corresponden por un lado a los procesos de unificación de los planes de beneficios a lo que va a significar además la actualización del Plan de Beneficios y por otro lado también al fortalecimiento del tipo institucional con un rediseño a nivel de la arquitectura a nivel nacional específicamente en la decisión de los ministerios en lo que corresponde al fortalecimiento del Invima Instituto Nacional de Salud, Superintendencia Nacional de Salud, entre otros.

Es así como cuando tomamos específicamente para el Invima hay una modificación sustancial de un año a otro al cual me quiero referir, porque el Invima pasará a tener un Presupuesto de 144 mil millones de pesos de Inversión Específica de 82 mil millones de pesos; el Invima no solamente no contribuye en lo que tiene que ver con el componente de orden sanitario, sino con el componente de competitividad del sector y en general para poder acceder a mercados a los que hoy Colombia no tiene posibilidades de llegar.

La Superintendencia Nacional de Salud dentro de todo lo que se ha manifestado ampliamente a lo largo y ancho del país igualmente se requiere que tenga una capacidad técnica superior y a su vez va a tener una desconcentración y hay un incremento sustancial tanto en funcionamiento como en inversión.

El Instituto Nacional de Salud, tiene una nueva responsabilidad asignada como es la del Observatorio Nacional de Salud y las funciones de Producción e Investigación y Vigilancia y el Instituto igualmente tiene un incremento hasta llegar a 63.390 millones de pesos; el SENA y el ICBF, el ICBF doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, tiene como usted bien conoce un incremento no solamente como resultado del crecimiento de ingresos propios sino también de lo que son nuevas responsabilidades a partir de lo que se traslada de Educación al sector de Bienestar, al sector Protección

Social específicamente a Bienestar para llegar a 3.9 billones de pesos y el SENA a 2.2 billones de pesos en el año 2012.

Para el caso particular de Salud hay unas preocupaciones que las Comisiones Económicas del Congreso de la República han señalado y que estamos con el Departamento Nacional de Planeación, con la Dirección de Inversiones Públicas y el Ministerio de Hacienda, creo que en avanzada conversación para poder mirar las posibilidades de incremento y de lograr cobertura universal en vacuna contra con el Neumococo, como se ha planteado y que ustedes lo muestran frente a la asignación que hoy tenemos de 179 mil millones de pesos y lo que hoy está planteado para el 2012 de 199 mil millones de pesos.

En cuanto al componente hospitalario, el Ministro Santamaría ha sido muy claro en expresar públicamente con las dificultades que todos reconocemos de iliquidez y de problemas que hoy pueden tener los hospitales a la vez también de que somos concientes de los problemas de gestión, que hay muchos de ellos, y hay de la eficiencia y a su vez de la necesidad de contar con una mejor información a lo largo y ancho del país, poder incrementar esa partida que hoy en términos de transferencia como se llamaba anteriormente poderla compartir efectivamente en unos convenios frente al desempeño que puedan responder de mejor manera a las necesidades de salud de las personas pero también a la capacidad de gestionar de menor manera los recursos que reciben.

Y en términos de unificación se está planteando para el año 2012 un total de 1.9 billones de pesos, que es tal vez la partida más significativa de todas. La unificación empieza este año a partir del mes de octubre para los mayores de sesenta años y será progresiva en el año 2012 para los diferentes grupos de edad, teniendo hoy una cobertura del 43% de la población comprendida para los menores de dieciocho años y las poblaciones de Barranquilla y Cartagena.

Hay una observación señalada por las Comisiones que me muestra cómo en lo que tiene que ver con proyectos para atención prioritaria en salud, aparecen 149 mil millones de pesos, pero como si fuera en dos partidas diferentes, quiero aclararles que es una sola partida la que está contemplada que de todas formas estamos absolutamente comprometidos en buscar que los hospitales puedan efectivamente acceder a recursos vía otras fuentes, como puede ser producto de proyectos para regalías y proyectos de orden regional ojalá este el caso de algunos que se han discutido en la zona, por ejemplo, del Magdalena Medio que cubre varios departamentos; los proyectos que se pueden dar como resultado efectivamente de gestión para desarrollo de infraestructura, el mejoramiento de sismorresistencia, la partida es la misma de este año pero también hay que mirar que los hospitales en general han ido avanzando en tener los proyectos radicados y hay una selección de acuerdo con su capaci-

dad de poder concluirlos y no dejar simplemente empezado muchas de estas iniciativas como ha venido sucediendo en algunos casos.

En saneamiento de cartera y para todo lo que tiene ver con lo que han denominado algunos el rescate, hay una partida contemplada inicialmente por 150 mil millones de pesos, que es para el Fondo de Garantías del sector Salud y con el fin de dar continuidad a lo que está, en lo que mencionaba de Regalías, bien vale la pena decir que hay departamentos que han hecho uso de estos recursos para atención en salud y que es necesario buscar las formas en que esto pueda efectivamente cumplirse para no generar desfinanciación.

En régimen subsidiado, los departamentos y los municipios han presentado de acuerdo con su capacidad y los departamentos y los distritos han presentado de acuerdo con su capacidad la edad el Plan de Transformación, el Gobierno Nacional ha considerado que es mucho más pertinente la transformación simultánea en todos los departamentos por los grupos de edad como lo acabo de expresar a fin de evitar disparidades y que si se busca de todas maneras es que de acuerdo con la capacidad real de cada una de las Entidades Territoriales haya una cofinanciación correspondiente para asegurar la sostenibilidad en todos los casos.

Las partidas contempladas y ustedes las conocen para las diferentes apropiaciones como son en salud pública, lo que tiene que ver con Promoción Social, con Aseguramiento, con Prestación de Servicios, con Fortalecimiento Institucional, el Ministerio está a su disposición para hacer toda las aclaraciones, los ministerios estamos completamente satisfechos con lo que se asigna pero sin lugar a dudas creo que el trabajo que se ha hecho por parte de la Dirección de Planeación del Ministerio con Planeación Nacional y con Hacienda se ve bastante bien reflejado en lo que hoy está consignado en el proyecto de ley de presupuesto para el año siguiente.

En Salud Pública de manera especial quiero señalar que en lo contemplado en Ley 1438 y para su cuenta de promoción y prevención así como para lo que tiene que ver con las actividades generales hay un componente que está desfinanciado, una desfinanciación que es alrededor del 20% de la apropiación que está en este momento planteada, estamos viendo con la Dirección de Inversiones Públicas como podemos avanzar en esto, hemos encontrado mucha receptividad siempre y cuando tenga un respaldo muy claro en términos por un lado la ejecución que se tenga por parte del Ministerio así como en lo que corresponde a los proyectos mismos que se incluyen.

En aseguramiento por un lado va todo lo que tiene que ver con continuidad la ampliación para la renovación de la afiliación así como también lo del mejoramiento de red de urgencias y la ampliación del Plan de Subsidios que ustedes conocen como la unificación.

Buscamos además poder avanzar en todo el tema de mejoramiento de los proyectos de inversión para infraestructura en lo que es la cofinanciación del ni-

vel nacional con sismica estructural en la implantación y desarrollo del sistema obligatorio de calidad, hay un componente muy importante que nosotros consideramos que liga directamente de Prestación de Servicios y Gestión Institucional que tiene que ver con los proyectos de sistemas de información, esto creo que se oye en todos los ministerios, en todos los sectores pero este es un sector particularmente sensible a contar con buena información para proyectar de mejor manera la inversión pero adicionalmente también porque pienso que hay muchos incentivos para la no información, para no generar información, entonces tener una información desagregada la mejor posible en términos de población atendida por servicio, por características específicas, étnicas o en su condición de desplazamiento o de víctima o de otra situación es necesario para dar cuenta de mejor manera sobre cómo se están invirtiendo efectivamente los recursos.

En el tema Pensional, ustedes han tenido la oportunidad de escuchar al doctor Hernando José Gómez Restrepo, pero para el componente del Fondo de Solidaridad Pensional en la subcuenta de Solidaridad están contemplados 196 mil millones de pesos para la vigencia próxima. En el registro y localización y población y situación de discapacidad que esto es lo que hizo el DANE que fue transferido al sector de la Protección Social se mantiene una partida para asegurar la actualización periódica y para todo lo que tiene que ver con promoción y asistencia de la inclusión y equidad y que buscamos fortalecer en lo que al componente específico de atención a víctimas en la gestión Institucional sabiendo que está es una discusión que ha tenido lugar aquí en el Congreso de manera muy amplia.

Para población que requieran concepto previo por parte el de NP hay unos Proyectos en salud mental, en atención a discapacitados y en población desplazada y en lo que se refiere al Fondo de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional una partida muy significativa que ronda los 592 mil millones de pesos para el próximo año.

Información y Generación de Trabajo está todo lo que tiene que ver con fortalecimiento de los Gobiernos Locales para las políticas de desarrollo de mercado de trabajo, diseño, implementación y fortalecimiento de la política integral migratoria, la asistencia para consolidar sistemas de información de mercado de trabajo y el diseño e implementación y seguimiento de políticas activas y pasivas del mercado de trabajo a nivel nacional que este año no había tenido ninguna asignación y para el año próximo ya tiene una partida que está consignada en el proyecto de Ley de Presupuesto.

Protección Laboral tema que ustedes conocen igualmente ha sido de amplia divulgación y dentro de las discusiones en todo el tema de seguridad para las personas que están en riesgo y demás, y está por un lado el desarrollo y regulación de la Legislación Laboral Colombia, el Fortalecimiento del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control, partida bien importante teniendo en cuenta las dificultades de IBC en el campo laboral que con el crecimiento a

nivel territorial del número de inspectores, de la capacitación a los mismos, de la profesionalización de estos equipos por primera vez creo va a tener el país un grupo en mejores condiciones de cumplir a cabalidad con esta función.

Y hay un tema de actualización de archivo sindical que ha sido digamos claramente planteado como una necesidad dentro inclusive de los procesos de negociación a nivel internacional, hay unas partidas definidas para todo lo que tiene que ver en el componente de relaciones laborales y protección laboral para promoción del diálogo social y concertación y aprehensión de trabajo infantil de protección de jóvenes trabajadores a nivel nacional, divulgación y promoción de derechos fundamentales en el trabajo de Colombia e implementación del empleo protegido y apoyado por la población en situación de discapacidad.

En el tema de Infraestructura era propiamente, además de lo que les mencionaba de sísmica o de fortalecimiento estructural de los prestadores de servicios públicos a nivel territorial está lo correspondiente específicamente a una responsabilidad que todavía queda aquí doctor Didier Burgos Ramírez, de una responsabilidad del Ministerio en el departamento de Risaralda en un proceso que está, es viejo, del Palacio Nacional de Pereira de propiedad del Ministerio de la Protección Social y esperamos que todo esto como se ha venido desarrollando quede debidamente asumido y transferida la responsabilidad cuando corresponde así como para el mercado de lineamientos de política para el mercado de aseguramiento a nivel territorial y a nivel nacional y hay unos componentes ya de capacitación que todas las entidades contamos.

En resumen, el Presupuesto que se plantea para el próximo año, es un Presupuesto que responde en gran medida al planteamiento estratégico del Gobierno Nacional de generar una mayor cobertura, continuar en el incremento de la cobertura ya rondando el 96% en ese momento dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en propender por una mayor calidad en términos de fortalecimiento a nivel Institucional para desarrollar gestión más eficiente, así como los prestadores y las Secretarías a nivel territorial y en el caso de trabajo lo que ya se ha mencionado y en el componente de ya de las entidades adscritas y vinculadas hay un incremento sustancial desde el punto de vista presupuestal para responder de mejor manera a los principios de mayor calidad, equidad, buscando sostenibilidad de todas formas dentro del sistema. No todas las respuestas seguramente están a muchas de las preguntas que puedan surgir pero con el mayor gusto lo que podamos responder. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas Gracias señor Presidente: doctora Beatriz Londoño Soto, cuatro cositas muy sencillas: una me preocupa mucho la actitud del Gobierno Nacional con Bogotá, ya lo vimos en la ola invernal, lo dije hace rato, el doctor Hernando José Gómez Restrepo, extra micrófono me dijo que iba a hacer un gran esfuerzo para la ola invernal de ayudar a Bogotá con una plata, Bogotá pidió 85 mil millones de pesos, creo que al final van a dar 20 mil millones de pesos, espero que el doctor Fernando Jiménez Rodríguez los tenga en cuenta.

El tema de los hospitales de Bogotá, el tema de la cartera, al fin el Gobierno Nacional va a hacer la teoría de no pagarle a las EPS y pagarle directamente a los hospitales o directamente a la Secretaría de Salud, esa es una pregunta muy concreta; dos, el tema del Régimen Contributivo y Subsidiado no me quedó claro, señora Viceministra usted dice, vemos que la corresponsabilidad de los Entes Territoriales y demás, listo, pero presupuestalmente qué tenemos, porque aquí salimos a todo el mundo a decir que vamos a igualar los dos regímenes y con qué contamos, entonces es importante que el país sepa o esta Comisión sepa de una vez por todas la unificación de los dos regímenes.

Tercero, usted sabe mi gran preocupación por mis Madres Comunitarias, este Congreso y todas estas Comisiones nos dimos la pela de aprobar cuatro o cinco artículos puntuales: uno, riesgos profesionales, no he visto el decreto lo tienen guardado hace dos meses; y la plata directa del ICBF porque así es el artículo; dos, Fondo de Solidaridad Pensional para las Madres Comunitarias viejitas, la plata no sé si está claro ese tema, hablé con la doctora Mónica Uribe, había una reunión pendiente con la doctora Diana Arenas, entonces lo que quiero es que presupuestalmente eso quede reflejado dentro de ese tema; y tres, una denuncia muy concreta contra PROSPERAR, cómo así que mandan una bendita carta que a las Madres Comunitarias que tengan más de setecientas cincuenta semanas no les van a seguir subsidiando, ya hubo una carta de Diana Arenas y Mónica Uribe, diciendo sí, señores ustedes están equivocados, las Madres Comunitarias tienen régimen especial listo y el señor de PROSPERAR simple y llanamente tengo un problema tecnológico y no puedo seguir recibiendo esas semanas, entonces sí le pido urgentemente o sino la próxima semana estaremos citando aquí al Gerente de PROSPERAR, porque me parece un abuso contra nuestras Madres Comunitarias en ese sentido y quiero dejarlo muy concreto y por eso era directamente. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la Viceministra de Salud y Bienestar, doctora Beatriz Londoño Soto.

Viceministra de Salud y Bienestar del Ministerio de la Protección Social, doctora Beatriz Londoño Soto:

Muchas Gracias señor Presidente: Gracias honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, usted ha mencionado los temas de Bogotá: Cartera, los regímenes contributivos y régimen subsidiado y el esfuerzo territorial de las Madres Comunitarias; en el tema de Hospitales voy hacer primero un replanteamiento de orden general y luego voy a entrar al tema de Bogotá, específicamente. En el tema de Hospitales y Cartera, claramente y ustedes han escuchado del Ministro Santamaría y aquí hay varios puntos, uno de ellos es no toda digamos la cartera que está hoy reflejada por un lado en EPS en el monto o por IPS ha sido posible conciliarla y ese es un tema de gran diferencia a nivel territorial, la Procuraduría General de la Nación, como la Superintendencia Nacional de Salud han desarrollado a nivel de múltiples reuniones y en diferentes territorios reuniones entre Prestadores y Aseguradores tanto del Régimen Contributivo, como del Régimen Subsidiado buscando establecer el monto de la cartera cierta.

La conciliación en algunos casos ha sido incumplida por parte de los Aseguradores, esto no es el caso, no es en todos los casos y en eso quiero ser completamente clara, pero también es cierto que hay hospitales que no han reflejado, ni han podido presentar de manera completamente clara lo que a cartera se refiere, entonces este es un problema para decirlo de manera completamente directa en que compete a ambos y en que no se puede ver a uno solo como el responsable, la cartera es alta, ha crecido sustancialmente y ha crecido en términos también el tiempo del vencimiento.

El Ministerio de la Protección Social en cabeza del Ministro Santamaría ha dispuesto varias medidas para esto: en primer lugar, en el día de ayer se venció mediante una Resolución expedida en el mes de julio para que todas las Entidades Territoriales pudiesen reportar efectivamente lo que corresponde a servicios prestados por no POS, así como la atención a población vinculada; honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez, Vichada por ejemplo, no lo reportó, le cuento, Vichada no lo reportó, entonces es importante que todas las Entidades hubiesen reportado para tener oportunamente la información y poder hacer los giros correspondientes que se deberán estar haciendo muy seguramente la próxima semana, eso corresponde a 164 mil millones de pesos, que se distribuyó mediante una resolución que podemos compartir con ustedes de acuerdo a unos criterios, cada Entidad Territorial responde al Ministerio definiendo de qué manera se hace la distribución correspondiente por los hospitales de cada una de las Entidades Territoriales.

En la segunda medida tiene que ver con un respaldo o un aval que dio el Ministerio de Hacienda mediante un CONFIS y que fue digamos consignado en un CONPES reciente en el mes de junio sobre una posibilidad para CAPRECOM de acceder a 120 mil millones de pesos, 120 mil millones de pesos

que a su vez no pasan ni siquiera por CAPRECOM van directo a los prestadores para asegurar, prestadores públicos y privados y corresponde aproximadamente al 60% al 65% a prestadores públicos.

La tercera medida es de unos recursos de Cajas de Compensación Familiar, recursos administrados por las Cajas que están todavía en las Cajas y que son 234 mil millones de pesos, el Decreto está para la firma.

En la cuarta medida, tiene que ver con lo que se denomina el FONSAEC que está contemplado y aprobado por ustedes en desarrollo de la Reforma a la Salud, la Ley 1438 y en esto esperamos que sea este año mínimo unos 50 mil millones de pesos y adicionalmente 150 mil millones de pesos del Fondo General para poder pasar a Hospitales, que queremos decir, y estos son medidas que se irán concretando de manera gradual en las próximas semanas, el Ministro las ha anunciado, nos han planteado que el Ministro ha hecho el anuncio pero que no se ha concretado y de esto hay unas plazas que se han empezado que el giro es gradual pero que ninguna de estas partidas en incierta, estas son partidas todas ya en las que hay claridad respecto a la fuente y al recurso que va ser girado a Hospitales, se necesita de todas maneras contar cada vez con mejor información por parte de los Hospitales. Para el caso de Bogotá, la deuda certificada de Bogotá es la última a marzo de unos 222 mil millones de pesos, no obstante también como en muchos otros de los casos ha habido un incremento sustancial en personal contratado que no se ha correspondido con producción de servicios y esta es una situación que se ha dado en varias Entidades Territoriales.

Este tema es bien importante tenerlo en cuenta en tanto el incremento en nóminas o en contratación no tanto por la nómina de planta como por la contratación puede significar para los Hospitales un deterioro en sus finanzas sin que se corresponda en venta de servicio independiente de quien sea el comprador, ya sea la Entidad Territorial, SOAT, las EPS tanto del Régimen Contributivo, como del Régimen Subsidiado. De todas formas el Ministro Santamaría y todo el equipo estamos absolutamente no solamente digamos preocupados sino ocupados de buscar cómo esta situación de iliquidez por la cartera acumulada puede resolverse de manera favorable, en esto quiero muy enfática en señalar que si bien no todos los giros se han dado lo que se va a hacer continuará digamos en ese trayecto.

Pero no he señalado tal vez lo más importante de lo que usted bien decía honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez y es en relación al giro directo, es la primera vez que el país tiene la posibilidad de que los Hospitales reciban de manera mucho más pronta y aquí hay una modificación que muy seguramente estará de pronto concretándose es ver si podemos inclusive anticipar sobre las bases de datos para asegurar mayor liquidez, 1.9 billones de pesos será digamos lo que se girará en total en desarrollo que le llegue a la EPS muy rápidamente y que llegue a su vez a los Hospitales, si las EPS no reportan la información, allí nosotros y la

Superintendencia está haciéndole seguimiento muy detallado, porque para el giro directo no solamente necesitamos que la EPS reporte, sino también que el Hospital reporte las cuentas a la cuales se les debe girar cuando la EPS nos informa. Tengo el listado aquí de muchos Hospitales que no reportaron a qué cuenta se les debe girar, entonces es muy preocupante para Hospitales que tienen carteras muy altas y que no reportan porque entonces uno no entiende cómo por un lado hay una situación de iliquidez de cartera acumulada y por otro lado no se está reportando la cuenta para asegurar giros oportunos.

En relación a Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo, la Dirección de Gestión de la demanda tuvo con cada una de las entidades territoriales reuniones para mirar en lo que ha de acuerdo con sus finanzas las posibilidades para contribuir en los procesos de unificación. Para el próximo año estamos en el 1.9 billones de pesos en el proceso de Unificación, que estamos buscando es acelerar en la medida de lo posible la unificación para tener por un lado un nivel de mayor equidad para disminuir todos los costos de transacción dentro del sistema entre los Regímenes Contributivos y Subsidiado y esas diferencias que hay cumplir lo que la Corte Constitucional nos ha ordenado, asegurar efectivamente la portabilidad nacional que quedó consagrada en la Ley 1438 y un manejo desde el punto de vista contable que es mucho más expedito en la medida en que el proceso de modificación a la forma de operación del aseguramiento en Colombia que sea propuesto por parte del Ministerio de la Protección Social de contar con menos EPS, más solidas, mejor vigiladas etc., puedan efectivamente algunas de ellas que están interesadas ya sea o gestionar Régimen Contributivo en caso de que estén hoy en el Subsidiado o de gestionar Subsidiado si están en el Contributivo.

En ese sentido las Entidades han puesto a disposición del Ministerio la información respecto a recursos propios, pero hay una situación con los Recursos Fiscales de orden Territorial que quiero señalar y que ha sido siempre un problema muy importante y es la forma cómo se contabiliza y cómo realmente cada una de las entidades Territoriales en un esfuerzo que Planeación, Hacienda y Contaduría General de la Nación, Contraloría, Superintendencia, Ministerio para poder asegurar de que tenemos fuentes muchos más claras respecto al Recurso Fiscal de origen Territorial que puede ser efectivamente apropiado para contribuir al esquema de unificación hacia el futuro.

En el tema de Madres Comunitarias que usted me está refiriendo, no quiero entrar en el detalle, me comprometo con usted en lo siguiente y es efectivamente el Decreto de Riesgos Profesionales que fue aprobado en Plan Nacional de Desarrollo, ha tenido algunas revisiones y ha tenido observaciones por parte del Ministerio o parte de Hacienda pero ese es un tema que ha estado caminando y que seguramente se va a concretar muy próximamente y lo que usted menciona respecto a PROSPERAR y a que las Madres Comunitarias que llevan más

de setecientos cincuenta semanas no contarían con Susidio de acuerdo a la comunicación de PROSPERAR para el Fondo de Solidaridad Pensional, le confieso que es la primera vez que oigo ese asunto, no conocía que le hubiera dicho esto; entonces lo mejor es darle una información concreta sobre el tema porque no habíamos recibido esto por parte de ICBF o parte de Hacienda, pero que se le estoy contando porque en el Consejo Directivo en el ICBF o en el Ministerio no nos pasaron este tema y usted me dice que la doctora Diana Margarita Quintero Cuello, en Seguridad Económica, ya lo tiene y la doctora Uribe. Yo le estoy diciendo, no lo voy a decir, quiero con el mayor gusto haremos el seguimiento a eso y le contestaremos con todo gusto para que sea absolutamente concreta la respuesta.

Ola invernal, el Ministerio de la Protección Social presentó ante el Fondo de Calamidades y el Fondo de Adaptación para poder tener apoyo y la afectación a Infraestructura por ola invernal fue esencialmente de pequeña envergadura, centros de atención sobre todo a nivel rural, en algunos departamentos más que en otros particularmente en el Departamento de Bolívar en la Costa Caribe en general y fueron aprobados un poco más de 49 mil millones de pesos y para Pre inversión 4 mil millones de pesos por el Fondo de Adaptación. Este proceso va a ser esencialmente ejecutado a través de Colombia Humanitaria para poder lograr una ejecución más pronta y una mejor respuesta a nivel territorial con apoyo de los Alcaldes y Gobernadores. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muchas Gracias señor Presidente: señora Vice-ministra, usted fue muy precisa en la respuesta referente a la Red Hospitalaria del país y nos quedó muy claro y todos bien sabemos de la crisis profunda que se atraviesa en esta área precisamente por la gran iliquidez, nos quedó también muy claro de las diferentes fuentes de financiación mediante las cuales el Gobierno Nacional y que es la preocupación de ustedes van a tratar de solucionar este problema en el más corto plazo; sin embargo, con los Hospitales que no tienen esa dificultad en convalidar esas deudas que se saben que son ciertas y de acuerdo con una reunión que se tuvo la semana pasada con todos los gerentes de la red y el Ministerio de la Protección Social preguntarle que debido a la urgencia que hoy se tiene hablo específicamente del departamento de Antioquia, de los Hospitales San Rafael de Itagüí del Municipio de Bello, Hospitales que son los que dan la atención a todos ese norte y sur oeste Antioqueño y que debido a la falta de iliquidez hoy se han tenido que enfrentar a cerrar quirófanos a no tener cirujanos porque se les deben varios meses, a no tener camilleros, ni enfermeras, es que el problema es muy delicado. Entonces de

acuerdo a esas diferentes fuentes de financiación en qué tiempo estos Hospitales que no tiene discusión alguna de sus deudas van a tener esa liquidez para poder salir de este problema tan grande que hoy enfrentamos y cuando la salud es un Derecho Fundamental que tenemos que atender. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la Viceministra de Salud y Bienestar, doctora Beatriz Londoño Soto.

Viceministra de Salud y Bienestar del Ministerio de la Protección Social, doctora Beatriz Londoño Soto:

Muchas Gracias señor Presidente: Lo primero como les decía, hay una gradualidad en el tema de poder concretar los giros, porque voy a poner un ejemplo, el de los 234 mil millones de pesos de las Cajas de Compensación Familiar claramente se necesita tener la información en cualquier caso para poder girar y la información es la información reportada desde las entidades Territoriales, en este sentido de cada uno de los Secretarios de Salud han venido recaudando la información correspondiente para contar con ello es el caso del Departamento de Antioquia, el doctor Rivera como Secretario de Salud y los demás Departamentos. Lo que menos queremos y lo que queremos y esperamos de verdad tener unas respuestas supremamente concretas frente a una situación que todos somos consientes en cuanto a las dificultades es señalar que el giro responde a que efectivamente pueda tenerse claridad sobre lo que sea deuda, porque en ese sentido hay unos apoyos que pueden darse por Proyectos que se radican para mejoramiento en la Red de Urgencias, para Equipamiento, en menor proporción para infraestructura pero sin lugar a dudas es posible avanzar.

En el caso de Antioquia, le quiero contar que tengo reunión justo esta semana, hemos tenido reunión con diferentes Secretarios, con Gerentes de Hospitales, con personas de diferentes partes del país para mirar específicamente la situación particular del Departamento de Antioquia, pero deseo señalar que el Ministerio de la Protección Social, de la misma manera que ve a la Guajira, ve el Chocó o ve Cundinamarca, a fin de poder tener una respuesta mucho más coherente. Les expreso mi preocupación por problemas de información de los Hospitales frente supuestamente y digamos parto de la buena fe de prestaciones que fueron otorgadas a los ciudadanos ya sea población asegurada, población afiliada, pero en muchos casos sin poder respaldarlo y en ese sentido también lo digo con claridad hacía el futuro, el Ministerio quiere ser mucho más exigente en poder tener esa información para poder generar unas condiciones de giro que sean más claras siempre.

Este año firmado, los 164 mil millones de pesos, los 150 mil millones de pesos que les digo del Fondo General, los 50 millones de pesos del Fondo,

los giró directo, el Ministro ha planteado estamos llegando casi al billón de pesos y esto se debe concretar de aquí al finalizar el año.

En este sentido lo que uno esperaría es que la liquidez mayor pueda tenerse, creo que a septiembre y soy clara con ustedes, aún septiembre en términos de procedimiento es complejo, no quiero dar un parte de tranquilidad y ser triunfalista porque se tiene que surtir un procedimiento, pero el señor Ministro de la Protección Social, el doctor Santa María, ha dado la instrucción a todo el equipo para asegurar la mayor agilidad, para buscar tener la información cuando una entidad territorial no ha reportado y que reporte para asegurar que si un Hospital no ha registrado la cuenta la registre, mejor dicho estamos siendo lo más proactivos posible con todas la Entidades Territoriales y con todos los Hospitales para buscar efectivamente y no simple y no de manera simple esperar a que nos llegue esta información que a veces tenemos dificultades para conseguir.

El mes de octubre esperamos que efectivamente en términos de lo que denominamos el giro directo pueda concretarse ojalá por lo menos si no es la totalidad el 50% correspondiente sobre la base de datos de septiembre; de tal manera que podamos tener como hasta hoy desde el mes de mayo tenemos un giro por mes y que es lo que los hospitales dicen que pasamos de mes vencido, de mes anticipado a mes vencido poder tener dos giros en un mes con lo cual podríamos avanzar considerablemente en ganar en liquidez para los Hospitales esperando que puedan concluir esta vigencia en mejores condiciones, particularmente las situaciones más críticas para los Hospitales de segundo y tercer nivel de atención; pero unas son de cal y otras son de arena, las de cal será la exigencia mayor que el Ministerio hará sobre información pero también el apoyo particularmente en los Hospitales de zonas más distantes para asegurar que se pueda tener una base más cierta sobre cuál es el comportamiento en las fuentes como en los usos que se le da a los diferentes recursos del sector Salud y particularmente a lo que tiene que ver con recursos que van a Entidades prestadoras, de la misma manera que lo estamos haciendo para las Entidades Promotoras de Salud tanto del Régimen Contributivo como del Régimen Subsidiado. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez.

Honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez:

Muchas Gracias señor Presidente: señora Viceministra, sigo insistiendo con Vichada, porque de verdad es preocupante la situación, usted nos habla de que los giros que van hacer ahora directos, si o lo que entiendo sobre eso es que los giros van a ser directos, ahí se está creando la unión temporal, pero es que le debemos once meses a los empleados, entonces van a comenzar de cero y van a dejar esas cuentas atrás, por qué no miramos qué posibilidad hay para mandar una Comisión para que ve-

rifique esto, para encontrarle una solución porque es que no es justo, mire esa gente con la pobreza que hay allá, la gente que trabaja en esos Hospitales que están acabados, a esa gente se les fia, esa gente han sacado prestado plata para una cosa, para otra, entonces dejarle once meses que empiecen a pagar con su primer sueldo esos once meses que deben por qué no miramos también la capacidad Financiera que tienen esas IPS con la cual se va a hacer la Unión Temporal y que le paguen primero a los empleados, si eso es lo que vienen hacer es porque que están haciendo es el papel de coger ahora los giros que llegan y empezar a trabajar las platas; no es justo que dejemos atrás una deuda o busquémosle una solución por cuenta del Gobierno o no sé porque la plata tiene que aparecer, ustedes han hecho los giros pero si no hay un control sobre eso, y estamos mal. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la Viceministra de Salud y Bienestar, doctora Beatriz Londoño Soto.

Viceministra de Salud y Bienestar del Ministerio de la Protección Social, doctora Beatriz Londoño Soto:

Muchas Gracias señor Presidente: Una respuesta corta, apreciado Representante Henao, somos conscientes de los problemas que tiene el departamento del Vichada, también dadas las circunstancias y de todo lo que ha sucedido está siendo investigado por la Procuraduría General la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud, la Contraloría y la Fiscalía General de la Nación, porque allí hubo traslados de afiliados, porque ha habido problemas en la gestión a nivel de los prestadores, en las Entidades Territoriales etc.; y particularmente donde más dificultades ha habido es en el municipio de Cumaribo y queremos estar seguros, hubo una Comisión que asistió del Gobierno Nacional con Entidades de Control y le quiero contar que justo en este momento, en estos días durante esta semana estamos mapeando al detalle y compartimos con usted y con las personas que usted considere mapeando al detalle todo el tema del sector Salud del departamento del Vichada, porque estábamos conscientes de las dificultades, de la dispersión de la población, la dificultad en el acceso, pero también usted conoce que hay problemas de gestión muy complicados en el departamento a los cuales nosotros queremos contribuir para que haya mejoría en este sentido. Entonces nuestra mejor disposición a seguir construyendo pero también haber cómo usted nos ayu-

da en ese proceso porque ha sido muy difícil sacar adelante en el Vichada y aquí ha habido el concurso de diferentes Entidades como le digo Entidades de Control están involucradas y hay unas investigaciones de diferente tipo, pero a nosotros lo que nos interesa no es que las investigaciones se den sino que la población tenga efectivamente acceso y pueda contar con los servicios, ese es el propósito, eso es lo que queremos y en eso estamos comprometidos y queremos asegurar que en el caso de Vichada como el caso de todos los departamentos pero en el caso de Vichada que digamos ha sido muy relevante en términos de la prestación ver cómo el esquema de aseguramiento puede tener unas formas de distinta de operación para garantizar la cobertura y que las personas sean debidamente atendidas, su cooperación y lo que usted nos pueda nutrir al respecto bienvenido muchas gracias. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto señor Presidente, para manifestarle que el orden del día se ha agotado.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señora Viceministra muchas gracias por su asistencia, se informa que se cita para el próximo martes a las nueve de la mañana; se invita a las siguientes Instituciones del Estado: Ministerios de Educación, Cultura, Comercio, Comunicaciones, Cancillería; Coldeportes, Acción Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el SENA y el Icetex para que presenten sus requerimientos de Presupuesto.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes.

El Presidente, Comisiones Económicas,

Carlos Abrahám Jiménez López.

El Vicepresidente, Comisiones Económicas,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario, Comisiones Económicas

Jaime Darío Espeleta Herrera.